



27285

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."

ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ Y OTROS

JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

21 DE ABRIL DE 2017

USD. \$ 80,00

21 DE ABRIL DE 2017

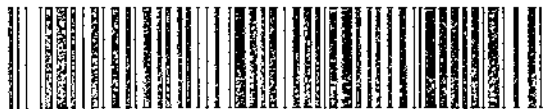


Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000037042



20171701035P01187

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P01187					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2017, (15:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702942812	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709229502	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716469885	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187.

3

4

5

6 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

7 "VIPTIRES CIA. LTDA."

8

9 OTORGADO POR:

10

11 SR.TA. ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ

12 SRA. MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS

13 SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ

14

15 A FAVOR DE:

16

17 SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

18

19

20 CUANTÍA: USD. \$ 80,00

21

22 DI: 3 , COPIAS

23

24

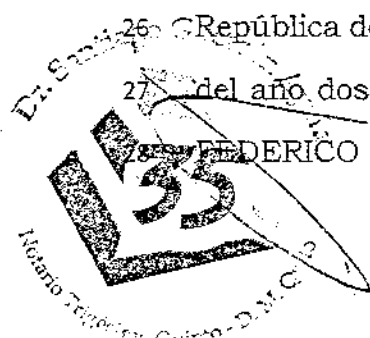
25

26 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

27 República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de abril

28 del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor SANTIAGO

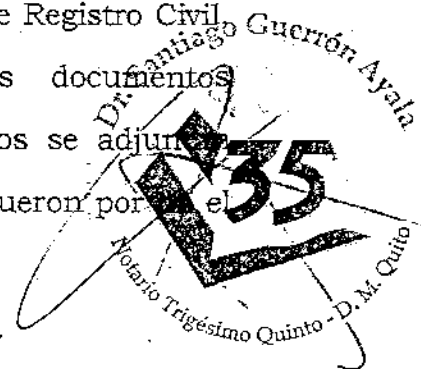
29 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

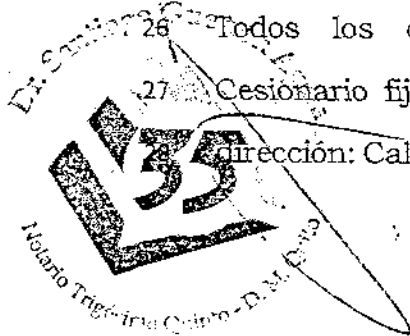
1 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
2 mediante acción de personal número UNO TRES
3 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-
4 NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
5 por la señora Directora General del Consejo de la
6 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
7 escritura pública: la señorita ANA PAULINA HIDALGO
8 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
9 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
10 sus propios derechos, de estado civil viuda; el señor
11 JUAN CARLOS HIDALGO ORTÍZ, por sus propios
12 derechos, de estado civil casado; y, el señor JUAN
13 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
14 debidamente representado por su apoderada general la
15 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
16 del documento que se agrega como habilitante, de
17 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
19 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes
20 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
21 sus cédulas de ciudadanía, quienes al suscribir el
22 presente instrumento confieren su autorización
23 expresa para la verificación de su información y datos
24 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación y Cedulación; cuyos documentos
27 generados en línea, una vez impresos se adjun-
28 como habilitantes; y, advertidos que fueron por el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

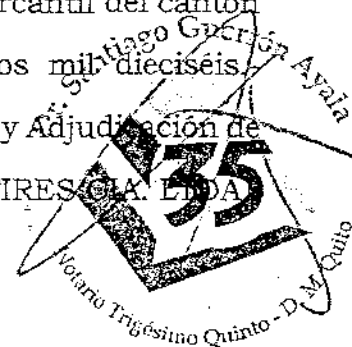
1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, al
2 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a
4 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente
7 Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
10 presente escritura pública, por una parte, en calidad de
11 **CEDENTES**, la señorita ANA PAULINA HIDALGO
12 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
13 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
14 sus propios derechos, de estado civil viuda; y, el señor
15 JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios
16 derechos, de estado civil casado; y, por otra parte, en
17 calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor JUAN
18 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
19 debidamente representado por su apoderada general la
20 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
21 del documento que se agrega como habilitante, de
22 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
23 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
24 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
25 Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
26 Todos los comparecientes es decir Cedentes y
27 Cesionario fijan como su domicilio legal la siguiente
dirección: Calle Toledo N23-72 y Madrid, teléfono: 2220-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

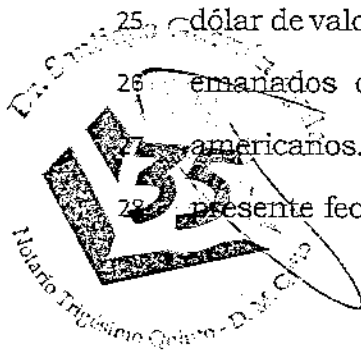
1 850.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
2 VIPTIRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del
4 cantón Quito doctor Fernando Polo, el veinte y tres de
5 febrero de dos mil siete, la misma que se encuentra
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete.-
8 **DOS:** El señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, adquirió
9 cuarenta (40) participaciones en la compañía VIPTIRES
10 CIA. LTDA., al momento de la constitución de la
11 referido compañía.- **TRES:** El señor Juan Jesús
12 Hidalgo Aguilera, falleció abintestato en la ciudad de
13 Quito, el primero de marzo de dos mil dieciséis,
14 quedando como herederos universales de los bienes
15 relictos sus dos hijos los señores Juan Carlos Hidalgo
16 Ortiz y Ana Paulina Hidalgo Ortiz, y como cónyuge
17 sobreviviente con derecho a gananciales la señora Mery
18 Cecilia Ortiz Cajas.- **CUATRO:** Los mencionados
19 herederos y cónyuge sobreviviente han obtenido la
20 posesión efectiva de los bienes del causante mediante
21 Acta Notarial de posesión efectiva concedida por el
22 doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario
23 Trigésimo Quinto de Quito, inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Quito el treinta de marzo del año
25 dos mil dieciséis, y en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el doce de abril del año dos mil dieciséis.
27 **CINCO:** Según escritura de Partición y Adjudicación de
28 Participaciones de la Compañía VIPTIRES CIA. LTDA.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 celebrada el primero de septiembre del año dos mil
2 dieciséis ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón
3 Quito, doctor Santiago Guerrón Ayala, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce
5 de septiembre del año dos mil dieciséis, No. Inscripción
6 831, los herederos y cónyuge sobreviviente procedieron
7 a la partición y adjudicación de las participaciones de
8 la presente compañía, en los términos constantes en
9 dicho instrumento público, al cual se remite en caso de
10 ser necesario.- **SEIS:** La señorita Ana Paulina Hidalgo
11 Ortiz, actualmente es propietaria de cincuenta (50)
12 participaciones sociales de un dólar de valor nominal
13 cada una, y de todos los derechos emanados de estas,
14 dando un total de cincuenta dólares americanos.- Las
15 cincuenta participaciones sociales, a la presente fecha
16 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.-
17 **SIETE:** La señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, es
18 propietaria de veinte (20) participaciones sociales de un
19 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
20 emanados de estas, dando un total de veinte dólares
21 americanos.- Las veinte participaciones sociales, a la
22 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y
23 pagadas.- **OCHO.-** El señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz,
24 es propietario de diez (10) participaciones sociales de un
25 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
26 emanados de estas, dando un total de diez dólares
27 americanos.- Las diez participaciones sociales, a la
28 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y

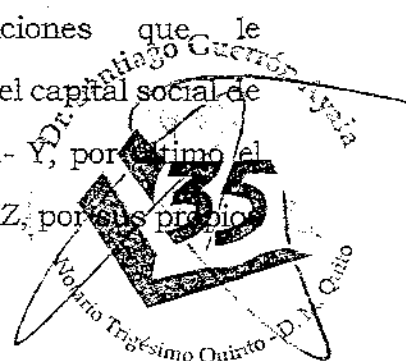




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pagadas.- **NUEVE.**- La Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la compañía "VIPTIRES CÍA.
3 LTDA.", en sesión celebrada el día once de enero del año
4 dos mil diecisiete, resolvió autorizar la presente cesión
5 de participaciones sociales. Una copia debidamente
6 certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
7 presente instrumento como documento habilitante.-

8 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
10 señorita ANA PAULINA HIDALGO ORTÍZ, por sus
11 propios derechos, en virtud de la aprobación de la
12 referida Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Socios de la compañía, CEDE sin reserva de ninguna
14 naturaleza, la totalidad de sus participaciones, es decir
15 la cantidad de cincuenta (50) participaciones a favor del
16 señor JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO,
17 participaciones que le corresponden y que es propietaria
18 en el capital social de la compañía "VIPTIRES CÍA.
19 LTDA.".- Así mismo la señora MERY CECILIA ORTÍZ
20 CAJAS, por sus propios derechos, en virtud de la
21 aprobación de la referida Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin
23 reserva de ninguna naturaleza, veinte (20)
24 participaciones a favor del señor JUAN FERNANDO
25 HIDALGO ARGUELLO, participaciones que le
26 corresponden y que es propietaria en el capital social de
27 la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- Y, por último el
28 señor JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios



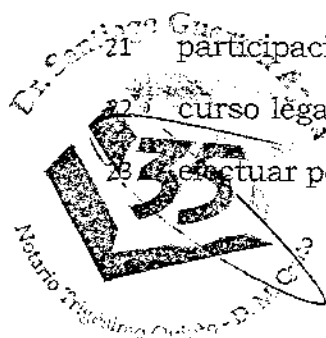


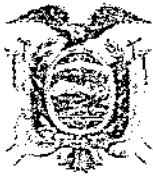
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta
2 General Universal y Extraordinaria de Socios de la
3 compañía, CEDE sin reserva de ninguna naturaleza,
4 diez (10) participaciones a favor del señor JUAN
5 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO, participaciones que
6 le corresponden y que es propietario en el capital social
7 de la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- De esta
8 manera el Cesionario queda admitido como nuevo socio
9 de la compañía.- Así mismo el Cesionario, acepta la
10 cesión que en su favor se hace y así lo manifiesta
11 expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada,
12 el capital social de la compañía queda distribuido de la
13 siguiente manera: - - - - -
14 - - - - -

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
TOTAL	400,00	400

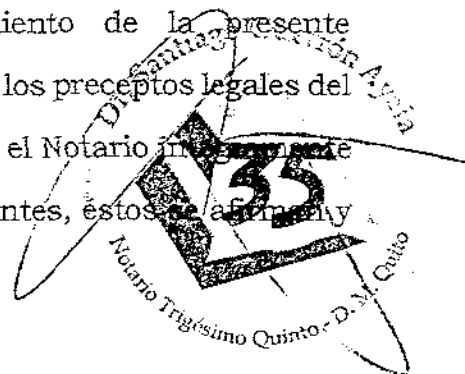
15
16 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total
17 de la presente cesión de participaciones, la suma de
18 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, cantidad que Los Cedentes declaran haber
20 recibido de parte del Cesionario en proporción a sus
21 participaciones, a su entera satisfacción, en moneda de
22 curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que
23 efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **QUINTA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la
2 celebración, marginación e inscripción de la presente
3 escritura serán de cuenta del Cesionario.- **SEXTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como
5 documentos habilitantes al presente instrumento
6 público, una copia del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
8 "VIPTIRES CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión de
9 participaciones materia de esta escritura pública;
10 copias de las cédulas y papeletas de votación de Los
11 Cedentes y de la apoderada del Cesionario; y, copia del
12 poder general del Cesionario.- Se tomará nota de la
13 presente cesión de participaciones al margen de la
14 matriz de constitución de la presente compañía en la
15 Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito.- El
16 Abogado que patrocina la presente minuta queda
17 facultado para solicitar y obtener la inscripción de la
18 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito y su posterior notificación a la Superintendencia
20 de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que
22 se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina,
23 Abogado con matrícula profesional número cinco mil
24 ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública se observaron los preceptos legales del
27 caso, y leída que les fue por mí el Notario en presencia
28 esta escritura a los comparecientes, éstos se afianzaron y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1 ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

Mery Cecilia Ortiz Cajas

6

CC. 1702472312

7

8

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

9

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

10

CC. 1704229502

11

12

13

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

14

CC. 1707982110

15

16

17

Judith Elizabeth Arguello Lucio

18

CC. 2000027868

19

20

21

22

23

24

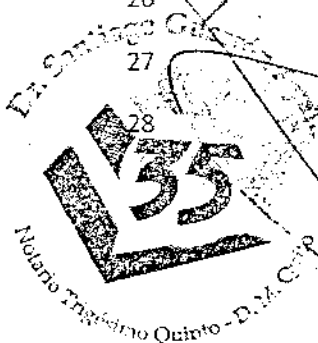
25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709229502

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-020-32408



173-020-32408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Signature Not Verified
Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 15:20:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador
Cesimundo Quinto - D. M. Guano





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709229502

Nombre: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

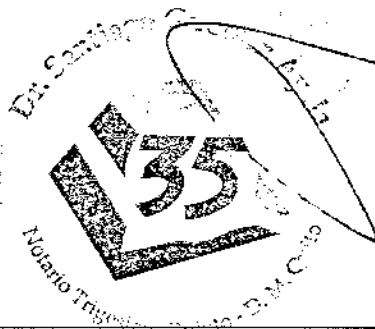
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

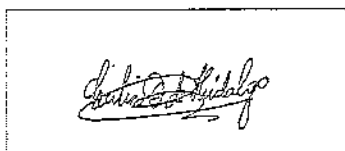
Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702942812

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres del padre: ORTIZ MIGUEL

Nombres de la madre: CAJAS ANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-020-32418

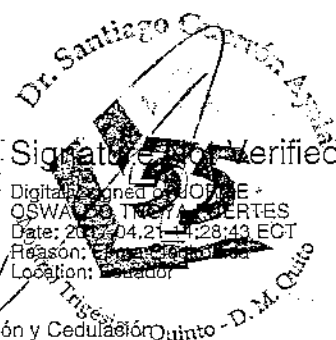


172-020-32418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702942812

Nombre: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

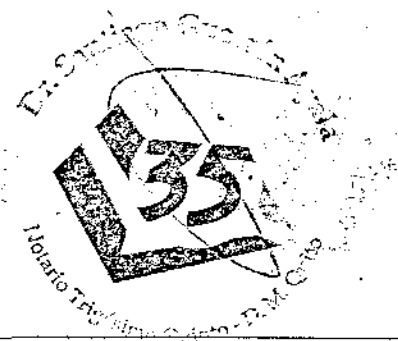
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-32429



179-020-32429

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Ariza
Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 10:09:ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110

Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Judith Arguello Lucio

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-020-32445



175-020-32445

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Quintero Aguirre
Signature Not Verified
Digital Signature by Dr. SANTIAGO QUINTERO AGUIRRE
Date: 2017.04.21 14:23:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

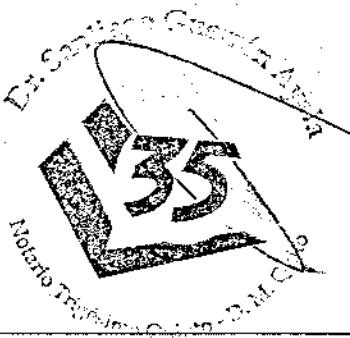
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

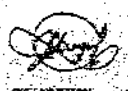
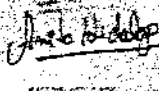
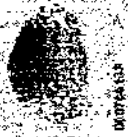
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ORTIZ
ANA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N 170922950-2




INSTRUCCION PROYECTO DE INSTRUCCION
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR E2343V2262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JUAN JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MERY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-05
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-05


CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO.
003 - 313 NOMBRE
1709229502 CEDULA

HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1




ECUADOR
REGISTRO CIVIL
TRANSPARENCIA

2017

C. CIUDADANA (O)

DECLARACION DE AUTENTICIDAD QUE USTED
DECLARA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO DE VOTACION PARA TODOS
LOS CANDIDATOS PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

IMP 1000 M

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Quito
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

21 ABR 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170294281-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CAJAS
MERY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

FECHA DE NACIMIENTO
1950-08-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
VIUDO

JUAN JESUS HIDALGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

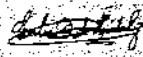
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22

OTROS DATOS
E433312222


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

005
JUNTA N°

005 - 105
NÚMERO

1702942812
CEDULA

ORTIZ CAJAS MERY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




REVISIÓN DEL REGISTRO DE VOTACIÓN
TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

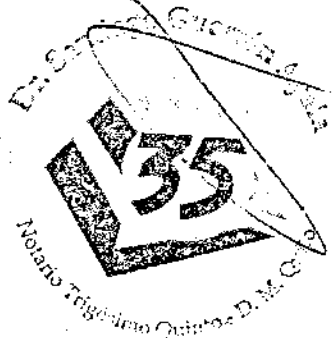
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Cuervo Ayala
Notario Público en Quito

21 ABR 2017

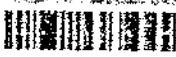


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA

268662782-2

APellidos y Nombres: ARGUELLO LUCIO JUAN BLANCA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOLIVAR GUARANDA
GABRIEL Y ZENTISLA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-05-29
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
ESTADO CIVIL: CASADO
JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ

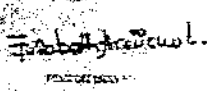
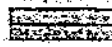



INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION EMPLEADO PRIVADO

Y44444442

APellidos y Nombres del Padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-05-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-05-21

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, QUITO
Notario Tercésimo Quinto - D.M.C.

21 ABR 2017

En San...

35

Notario Tercésimo Quinto - D.M.C.

CERTIFICADO DE VOTACION

002

002-057

ARGUELLO LUCIO JUAN BLANCA

FECHA: 2017-04-21

ESTADO CIVIL: CASADO

FECHA DE EMISIÓN: 2017-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2017-04-21






Factura: 002-002-000028988

20161701035P04303

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

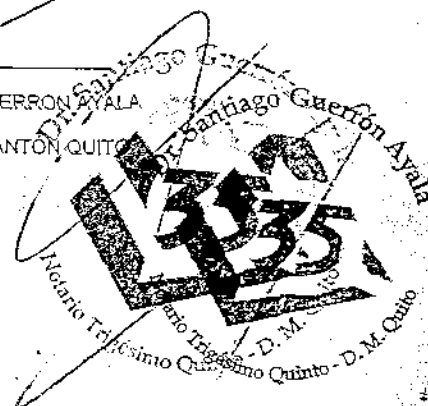
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

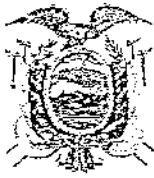
EXTRACTO

20161701035P04303							
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, [11:20]							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
LUGAR DEL ACTO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060788

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-035-P04303

2

3

4 **PODER GENERAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**

8

9 **A FAVOR DE:**

10 **SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y/o**

11 **SRA. JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO**

12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

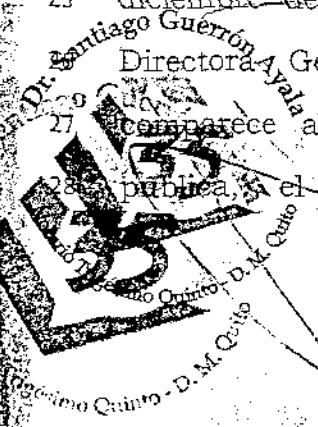
14

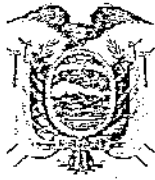
15 **DI: 2, COPIAS**

16

17

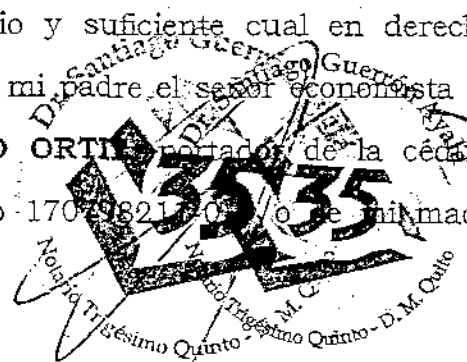
18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la
19 República del Ecuador, hoy día doce (12) de noviembre
20 del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **SANTIAGO**
21 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto
22 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante
23 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO
24 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de
25 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora
26 Directora General del Consejo de la Judicatura;
27 comparece al otorgamiento de la presente escritura
28 pública, el señor **JUAN FERNANDO HIDALGO**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARGUELLO, por sus propios derechos, de estado civil
2 soltero.- El compareciente es mayor de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
4 Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse, a
5 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
6 su respectiva cédula de ciudadanía, quien al suscribir el
7 presente instrumento confiere su autorización expresa
8 para la verificación de su información y datos personales
9 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de
10 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
12 impreso se adjunta como habilitante; y, advertido que fue
13 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, dice que eleva a escritura pública la minuta que
15 me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el
16 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras
17 públicas a su cargo sírvase insertar una más de **PODER**
18 **GENERAL**, al tenor de la siguiente cláusula: **CLÁUSULA**
19 **ÚNICA.-** Yo, **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, de
20 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, por
22 mis propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía
23 número 171646988-5, por medio del presente
24 instrumento público, confiero **PODER GENERAL**,
25 generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se
26 requiere a favor de mi padre, el señor economista **JUAN**
27 **CARLOS HIDALGO ORTIZ**, portador de la cédula de
28 ciudadanía número 17049821-0, o de mi madre la

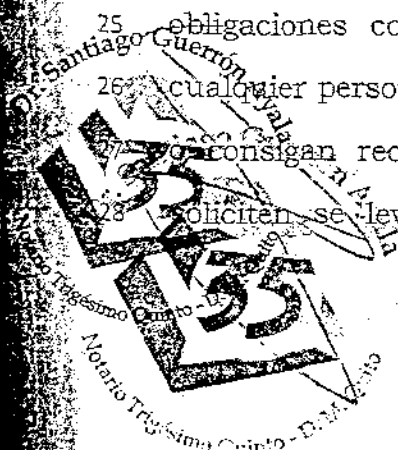




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060789

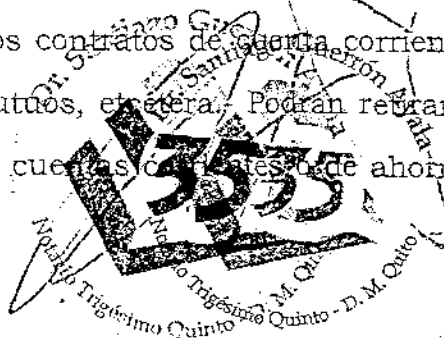
1 señora JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número 200002786-
3 8, para que representando mi persona, derechos e
4 intereses, conjunta o individualmente, entre otras cosas
5 actúen en lo siguiente: a) Para que administren libremente
6 y a su entera discreción, todos mis bienes, muebles o
7 inmuebles, negocios, vehículos, valores, títulos, acciones
8 o participaciones societarias, etcétera; b) Para que
9 compren, vendan, prometan vender o comprar, dispongan
10 de cualquier manera, acepten donaciones, arrienden,
11 limiten o graven, todos mis bienes inmuebles, muebles,
12 vehículos, acciones o participaciones societarios o
13 mercantiles, títulos valores, presentes o futuros, para que
14 en cumplimiento de este mandato, suscriban las
15 escrituras públicas o los documentos privados que el caso
16 requiera; en éste punto el Mandante aprueba
17 expresamente las disposiciones constantes en el artículo
18 2048 del Código Civil vigente, para los efectos legales
19 consiguientes; c) Para que constituyan sobre los bienes de
20 mi propiedad, cualquier tipo de gravamen, los hipotequen
21 o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones mías
22 o de mis padres, pudiendo suscribir las escrituras o
23 documentos que sean necesarios y hacer constar en ellos
24 mi expresa voluntad; d) Para que cobren y paguen
25 obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de
26 cualquier persona natural o jurídica, para que extiendan
27 o consigan recibos y finiquitos; para que levanten o
28 soliciten se levanten las hipotecas u otras garantías





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 constituidas para seguridad de dichas obligaciones; e)
2 Para que me representen con las más amplias
3 atribuciones, en toda clase de juicios, inclusive penales,
4 laborales, administrativos, coactivos o de inquilinato, en
5 los que yo sea parte o tenga interés. Al respecto están
6 facultados para presentar o contestar demandas,
7 desahucios, representarme en audiencias de conciliación,
8 aceptar o impugnar informes periciales, tachar testigos,
9 conformarse o apelar de las sentencias que se dictaren,
10 nombrar Abogados como Procuradores Judiciales,
11 ratificar sus actuaciones, recibir la cosa materia de la litis
12 y en fin actuar en todo cuanto debiera estar yo presente,
13 con las más ilimitadas atribuciones, inclusive las
14 determinadas expresamente en el COGEP.- f) Para
15 comparecer, solicitar y obtener del I. Municipio del Distrito
16 Metropolitano de Quito, cualquier autorización,
17 aprobación de planos, subdivisiones o fraccionamientos,
18 declaratorias o modificatorias de propiedad horizontal,
19 regularizaciones o cualquier otro trámite que sea
20 necesario realizar en dicha institución, quedando
21 facultados cualquiera de Los Mandatarios para firmar los
22 escritos, petitorios, formularios, planos o solicitudes que
23 se requieran para este tipo de trámites.- g) Para
24 representarme ante cualquiera de los bancos, mutualistas
25 o cualquier institución del sistema financiero del país y
26 pueda celebrar con ellos contratos de cuenta corriente,
27 ahorros, sobregiros, mutuos, etcétera. Podrán retirar y
28 hacer depósitos, en las cuentas o depósitos de ahorros



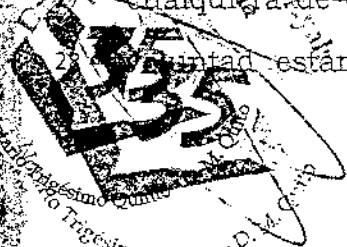


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060780

1 que tengo o llegare a tener en cualquier institución
2 bancaria.- Podrá girar, cobrar, endosar, protestar,
3 etcétera, cheques girados a mi nombre sin límite alguno;
4 h) Para que acepte, gire, endose, descuenta, cobre,
5 etcétera, letras de cambio, pagarés a la orden o cualquier
6 otro documento mercantil; i) Para que acepten las
7 herencias o legados que se hicieran a mi favor. A este
8 respecto gozarán de toda clase de facultades para
9 representar a mi persona, derechos e intereses.- Se
10 entenderá que en virtud de este mandato mis Apoderados
11 están facultados para asistir y votar en Juntas de familia,
12 aceptar o rechazar sus acuerdos, de mandar la apertura
13 de la sucesión, aceptar o impugnar inventarios, ceder,
14 pedir posesiones efectivas, vender, traspasar o adquirir los
15 derechos y acciones de la sucesión sea sobre bienes
16 muebles, inmuebles, vehículos, acciones o
17 participaciones, solicitar y obtener la clave en el SRI para
18 declarar el impuesto a la herencia o donación, solicite la
19 liquidación de los impuestos a la herencia o donación y
20 los satisfaga; suscribir cuanta petición, formulario,
21 escrito, documento sea necesario; nombrar Procuradores
22 o Administradores de la sucesión.- Sin que la
23 enumeración que antecede se la considere como
24 limitativa, otorgo por este instrumento a mis Mandatarios
25 todas las facultades que se requiera para representar mi

persona, de tal forma que se ha de entender que, cuando
cualquiera de ellos actúe mi persona, consentimiento y
autoridad están presentes.- El presente poder general





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 tendrá validez indefinida hasta ser legalmente revocado.-
2 La cuantía del presente instrumento es indeterminada.-
3 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
5 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
6 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
7 mil ochocientos cincuenta y siete (No. 5857 C.A.P.), del
8 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
9 la presente escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue al compareciente
11 íntegramente por mí el Notario se afirma y ratifica en ella
12 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 *Juan Fernando Hidalgo Arguello*
Juan Fernando Hidalgo Arguello

17 CC. 17 16464835

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716469885

Nombres del ciudadano: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716469885

Nombre: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

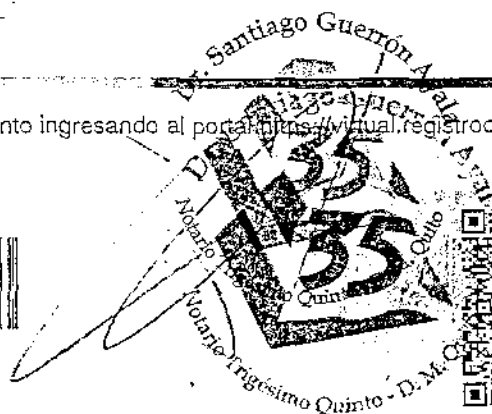
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>



[C-IA-bc19e2d93b2c48f]



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060792

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuadorc/Validate... consulta la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>

la comprobación del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General
Identificación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110
Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validar>



IC-IA-61ce1982221a430

Dt. Santiago Guerrero A.

Notario Triguero

Notario Triguero Quinto - D. M. Quito



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la compra electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y CedulaciónCERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:15:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorValidar este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>El presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
única en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

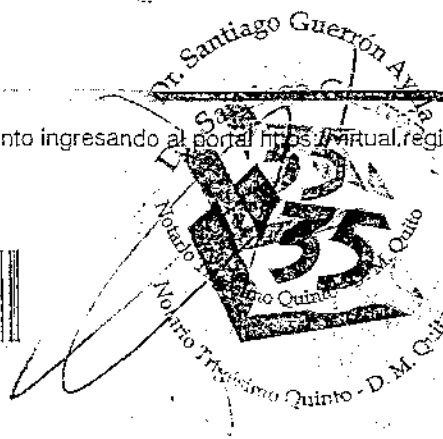
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>

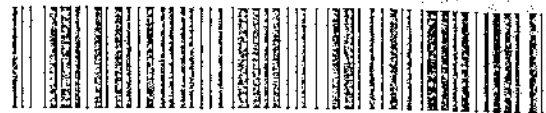


IC-IA-58e5ab76b23d4b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060794



Factura: 002-002-000028989

20161701035D08545

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D08545

De conformidad el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CÉDULAS DE HIDALGO ARGUELLO JUANFERNANDO, ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH Y HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO a 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:21).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171645988-5

QUEABANA

RICARDO ARGUELLO

JUAN FERNANDO

RICARDO ARGUELLO

QUITO

SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Y24432222

RICARDO ARGUELLO

ARGUELLO JUAN FERNANDO

ARGUELLO JUAN FERNANDO

QUITO

2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-15

FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL

FINANCIERO

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario
Notario Triguero Quinto - D. M. Quito

12 NOV 2016



Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

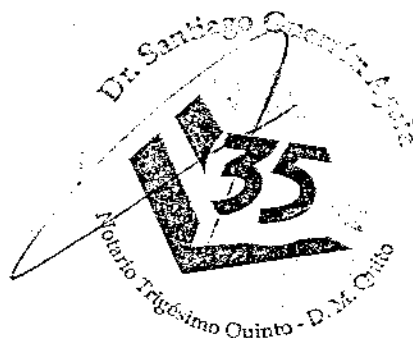
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171646885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO No 2017-17-01-035-000538

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Juan Fernando Hidalgo Arguello,
3 con cédula de ciudadanía número 171646885; confiero esta **TERCERA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del PODER GENERAL, otorgado por JUAN FERNANDO
5 HIDALGO ARGUELLO a favor de JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y
6 JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO, celebrada ante mí, el doce de
7 noviembre del dos mil dieciséis. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a
8 veintiuno de abril de dos mil diecisiete; doy fe. — A.P.C.

9
10
11
12
13
14
15 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25
26
27
28 Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

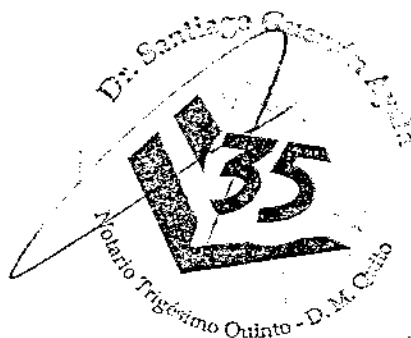
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día once (11) de enero del año 2.017 a las 10h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Toledo N23-72 y Madrid, parroquia La Floresta, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, con trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total trescientos veinte dólares americanos; la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, con cincuenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de cincuenta dólares americanos; el señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, con diez participaciones de un dólar cada una, por un valor total de diez dólares americanos; y, la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, con veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total de veinte dólares americanos.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente, señora Judith Elizabeth Arguello Lucio y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz. Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 50 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-
- 2.- Autorización a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 10 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-

[Firma]
Dr. Santiago Guerrero
135
Notario Trigueros Quinto - D. M. Quito

3.- Autorización al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 20 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-

Con relación al primer punto del orden del día la socia Ana Paulina Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 50 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

En cuanto al segundo punto del orden del día la socia Mery Cecilia Ortiz Cajas, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 20 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

Por último en cuanto al tercer punto del orden del día el socio Juan Carlos Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 10 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad lo siguiente:

- a) Aceptar y autorizar a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 50 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-
- b) Aceptar y autorizar a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, 20 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-



- c) Aceptar y autorizar al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 10 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio

Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
Total	400,00	400

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-

Siendo, las 11H45' horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-

Judith Elizabeth Arguello Lucio

Judith Elizabeth Arguello Lucio
Presidente – Socia

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

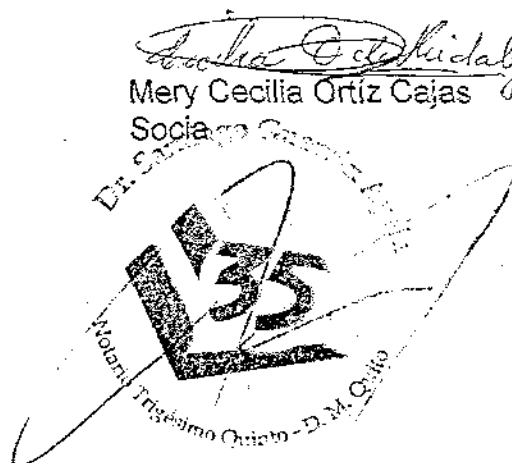
Juan Carlos Hidalgo Ortiz
Secretario – Socio

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

Ana Paulina Hidalgo Ortiz
Socia

Mery Cecilia Ortiz Cajas

Mery Cecilia Ortiz Cajas
Sociaga

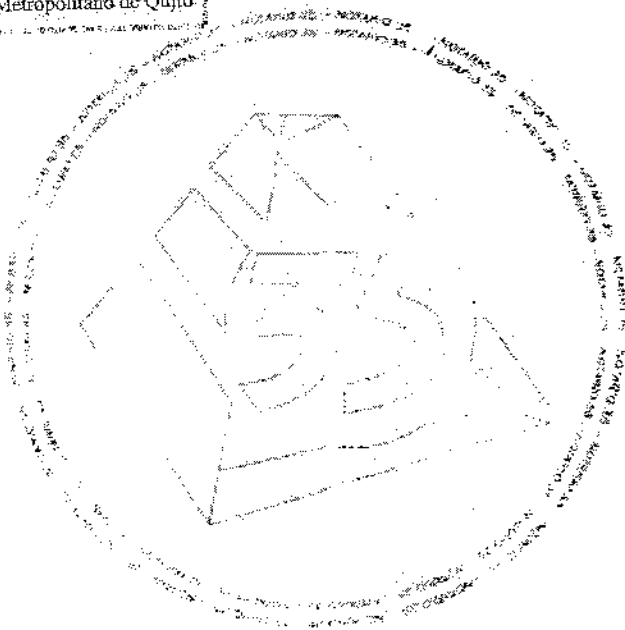




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 VIPTIRES CÍA. LTDA, OTORGADA POR: ORTIZ CAJAS MERY
5 CECILIA, HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA, HIDALGO ORTIZ
6 JUAN CARLOS, sellada y firmada en Quito a, veinte y uno de
7 abril dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12
13
14 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



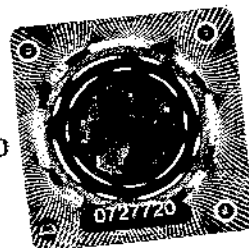
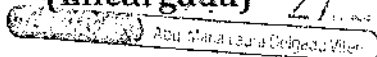
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, con fecha veinte y tres de febrero del dos mil siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, otorgado por **ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ; MERY CECILIA ORTIZ CAJAS Y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ**, a favor de **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, con fecha veinte y uno de abril del dos mil diecisiete, ante el Dr. Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito. En Quito, cuatro de mayo del dos mil diecisiete.

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada) 27





Factura: 003-003-000003902



20171701027000697

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000697

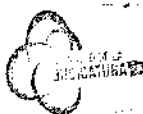
MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	IA/ARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VIPTIRES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIPTIRES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792078148001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01187

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AP: 1062-0P-JUTH-MS
NOTARÍA

27

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 27285



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /21/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPTIRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2007..-

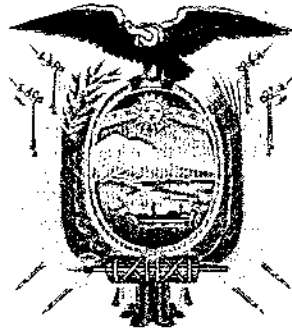
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEI





27285

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."

ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ Y OTROS

JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

21 DE ABRIL DE 2017

USD. \$ 80,00

21 DE ABRIL DE 2017

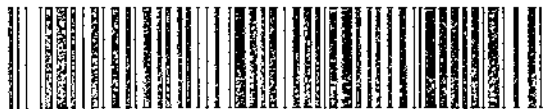


Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000037042



20171701035P01187

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P01187					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2017, (15:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702942812	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709229502	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716469885	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1
2 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187.

3

4

5

6 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

7 **"VIPTIRES CIA. LTDA."**

8

9 OTORGADO POR:

10

11 SR.TA. ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ

12 SRA. MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS

13 SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ

14

15 A FAVOR DE:

16

17 SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

18

19

20 CUANTÍA: USD. \$ 80,00

21

22 DI: 3 , COPIAS

23

24

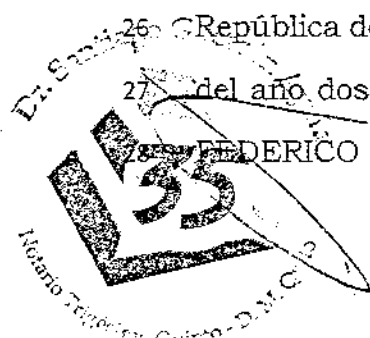
25

26 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

27 República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de abril

28 del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor SANTIAGO

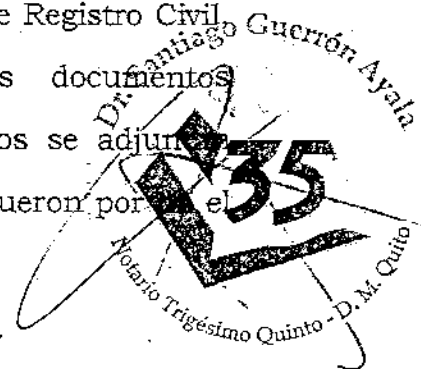
29 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

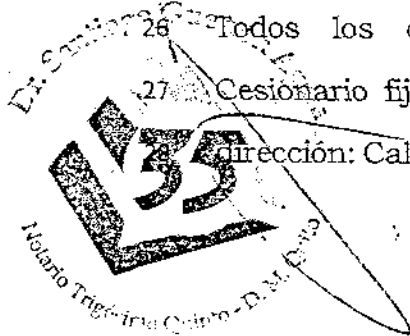
1 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
2 mediante acción de personal número UNO TRES
3 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-
4 NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
5 por la señora Directora General del Consejo de la
6 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
7 escritura pública: la señorita ANA PAULINA HIDALGO
8 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
9 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
10 sus propios derechos, de estado civil viuda; el señor
11 JUAN CARLOS HIDALGO ORTÍZ, por sus propios
12 derechos, de estado civil casado; y, el señor JUAN
13 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
14 debidamente representado por su apoderada general la
15 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
16 del documento que se agrega como habilitante, de
17 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
19 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes
20 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
21 sus cédulas de ciudadanía, quienes al suscribir el
22 presente instrumento confieren su autorización
23 expresa para la verificación de su información y datos
24 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación y Cedulación; cuyos documentos
27 generados en línea, una vez impresos se adjun-
28 como habilitantes; y, advertidos que fueron por el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

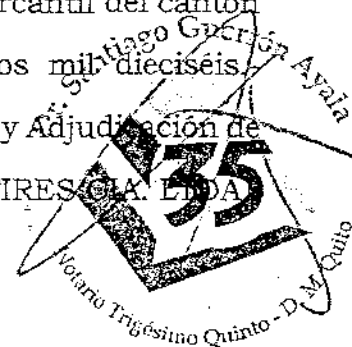
1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, al
2 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a
4 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente
7 Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
10 presente escritura pública, por una parte, en calidad de
11 **CEDENTES**, la señorita ANA PAULINA HIDALGO
12 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
13 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
14 sus propios derechos, de estado civil viuda; y, el señor
15 JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios
16 derechos, de estado civil casado; y, por otra parte, en
17 calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor JUAN
18 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
19 debidamente representado por su apoderada general la
20 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
21 del documento que se agrega como habilitante, de
22 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
23 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
24 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
25 Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
26 Todos los comparecientes es decir Cedentes y
27 Cesionario fijan como su domicilio legal la siguiente
dirección: Calle Toledo N23-72 y Madrid, teléfono: 2220-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

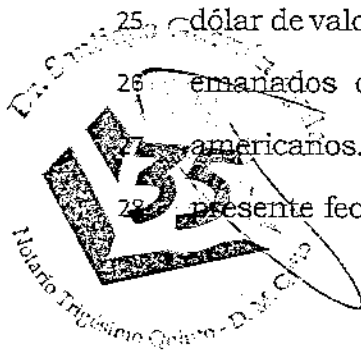
1 850.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
2 VIPTIRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del
4 cantón Quito doctor Fernando Polo, el veinte y tres de
5 febrero de dos mil siete, la misma que se encuentra
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete.-
8 **DOS:** El señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, adquirió
9 cuarenta (40) participaciones en la compañía VIPTIRES
10 CIA. LTDA., al momento de la constitución de la
11 referido compañía.- **TRES:** El señor Juan Jesús
12 Hidalgo Aguilera, falleció abintestato en la ciudad de
13 Quito, el primero de marzo de dos mil dieciséis,
14 quedando como herederos universales de los bienes
15 relictos sus dos hijos los señores Juan Carlos Hidalgo
16 Ortiz y Ana Paulina Hidalgo Ortiz, y como cónyuge
17 sobreviviente con derecho a gananciales la señora Mery
18 Cecilia Ortiz Cajas.- **CUATRO:** Los mencionados
19 herederos y cónyuge sobreviviente han obtenido la
20 posesión efectiva de los bienes del causante mediante
21 Acta Notarial de posesión efectiva concedida por el
22 doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario
23 Trigésimo Quinto de Quito, inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Quito el treinta de marzo del año
25 dos mil dieciséis, y en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el doce de abril del año dos mil dieciséis.
27 **CINCO:** Según escritura de Partición y Adjudicación de
28 Participaciones de la Compañía VIPTIRES CIA. LTDA.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 celebrada el primero de septiembre del año dos mil
2 dieciséis ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón
3 Quito, doctor Santiago Guerrón Ayala, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce
5 de septiembre del año dos mil dieciséis, No. Inscripción
6 831, los herederos y cónyuge sobreviviente procedieron
7 a la partición y adjudicación de las participaciones de
8 la presente compañía, en los términos constantes en
9 dicho instrumento público, al cual se remite en caso de
10 ser necesario.- **SEIS:** La señorita Ana Paulina Hidalgo
11 Ortiz, actualmente es propietaria de cincuenta (50)
12 participaciones sociales de un dólar de valor nominal
13 cada una, y de todos los derechos emanados de estas,
14 dando un total de cincuenta dólares americanos.- Las
15 cincuenta participaciones sociales, a la presente fecha
16 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.-
17 **SIETE:** La señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, es
18 propietaria de veinte (20) participaciones sociales de un
19 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
20 emanados de estas, dando un total de veinte dólares
21 americanos.- Las veinte participaciones sociales, a la
22 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y
23 pagadas.- **OCHO.-** El señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz,
24 es propietario de diez (10) participaciones sociales de un
25 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
26 emanados de estas, dando un total de diez dólares
27 americanos.- Las diez participaciones sociales, a la
28 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y
29

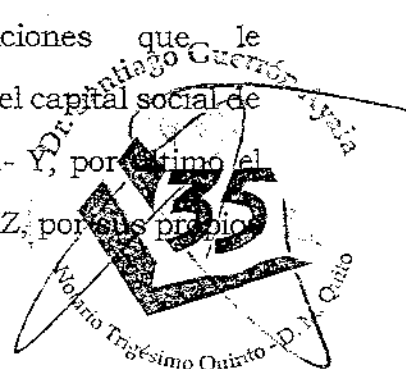




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pagadas.- **NUEVE**.- La Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la compañía "VIPTIRES CÍA.
3 LTDA.", en sesión celebrada el día once de enero del año
4 dos mil diecisiete, resolvió autorizar la presente cesión
5 de participaciones sociales. Una copia debidamente
6 certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
7 presente instrumento como documento habilitante.-

8 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
10 señorita ANA PAULINA HIDALGO ORTÍZ, por sus
11 propios derechos, en virtud de la aprobación de la
12 referida Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Socios de la compañía, CEDE sin reserva de ninguna
14 naturaleza, la totalidad de sus participaciones, es decir
15 la cantidad de cincuenta (50) participaciones a favor del
16 señor JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO,
17 participaciones que le corresponden y que es propietaria
18 en el capital social de la compañía "VIPTIRES CÍA.
19 LTDA.".- Así mismo la señora MERY CECILIA ORTÍZ
20 CAJAS, por sus propios derechos, en virtud de la
21 aprobación de la referida Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin
23 reserva de ninguna naturaleza, veinte (20)
24 participaciones a favor del señor JUAN FERNANDO
25 HIDALGO ARGUELLO, participaciones que le
26 corresponden y que es propietaria en el capital social de
27 la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- Y, por último el
28 señor JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios





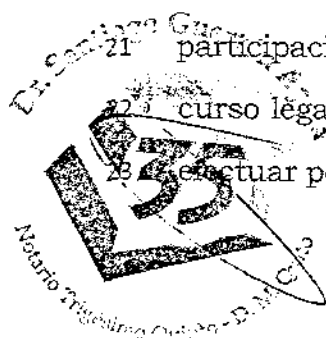
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

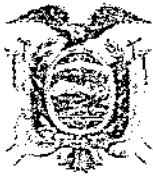
1 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta
2 General Universal y Extraordinaria de Socios de la
3 compañía, CEDE sin reserva de ninguna naturaleza,
4 diez (10) participaciones a favor del señor JUAN
5 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO, participaciones que
6 le corresponden y que es propietario en el capital social
7 de la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- De esta
8 manera el Cesionario queda admitido como nuevo socio
9 de la compañía.- Así mismo el Cesionario, acepta la
10 cesión que en su favor se hace y así lo manifiesta
11 expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada,
12 el capital social de la compañía queda distribuido de la
13 siguiente manera: - - - - -
14 - - - - -

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
TOTAL	400,00	400

15

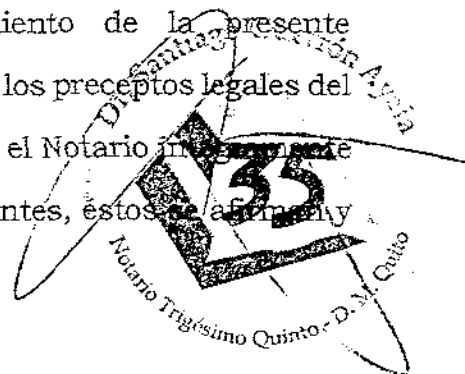
16 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total
17 de la presente cesión de participaciones, la suma de
18 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, cantidad que Los Cedentes declaran haber
20 recibido de parte del Cesionario en proporción a sus
21 participaciones, a su entera satisfacción, en moneda de
22 curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que
23 efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **QUINTA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la
2 celebración, marginación e inscripción de la presente
3 escritura serán de cuenta del Cesionario.- **SEXTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como
5 documentos habilitantes al presente instrumento
6 público, una copia del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
8 "VIPTIRES CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión de
9 participaciones materia de esta escritura pública;
10 copias de las cédulas y papeletas de votación de Los
11 Cedentes y de la apoderada del Cesionario; y, copia del
12 poder general del Cesionario.- Se tomará nota de la
13 presente cesión de participaciones al margen de la
14 matriz de constitución de la presente compañía en la
15 Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito.- El
16 Abogado que patrocina la presente minuta queda
17 facultado para solicitar y obtener la inscripción de la
18 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito y su posterior notificación a la Superintendencia
20 de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que
22 se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina,
23 Abogado con matrícula profesional número cinco mil
24 ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública se observaron los preceptos legales del
27 caso, y leída que les fue por mí el Notario en presencia
28 esta escritura a los comparecientes, éstos se afianzaron y





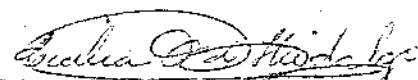
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1 ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

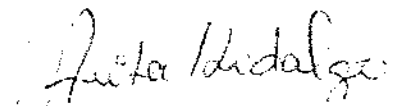

Mery Cecilia Ortiz Cajas

6

CC. 1702472312

7

8


Ana Paulina Hidalgo Ortiz

9

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

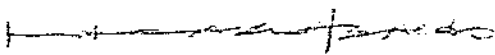
10

CC. 1704229502

11

12

13


Juan Carlos Hidalgo Ortiz

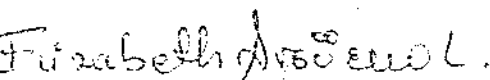
14

CC. 1707982110

15

16

17


Judith Elizabeth Arguello Lucio

18

CC. 2000027868

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709229502

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-020-32408



173-020-32408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Signature Not Verified
Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 15:20:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador
Cesimmo Quinto - D. M. Guano





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709229502

Nombre: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

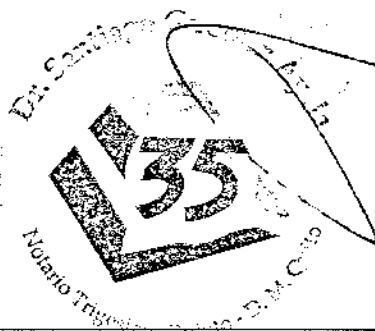
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

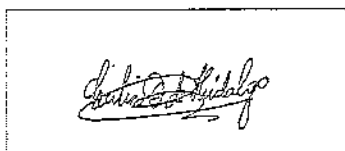
Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702942812

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres del padre: ORTIZ MIGUEL

Nombres de la madre: CAJAS ANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-020-32418

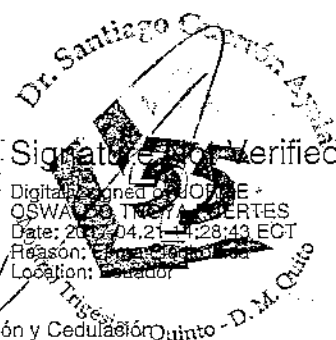


172-020-32418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702942812

Nombre: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

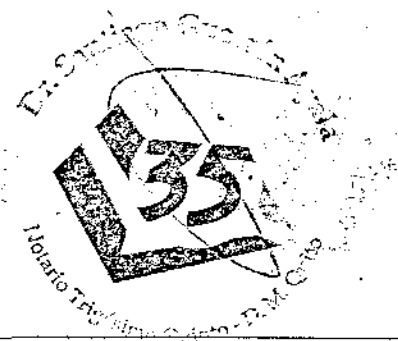
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-32429



179-020-32429

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Ariza
Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 10:09:09 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110

Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Judith Arguello Lucio

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-020-32445



175-020-32445

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Quintero Aguirre
Signature Not Verified
Digital Signature by: DR. OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 14:23:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito
Quinto - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

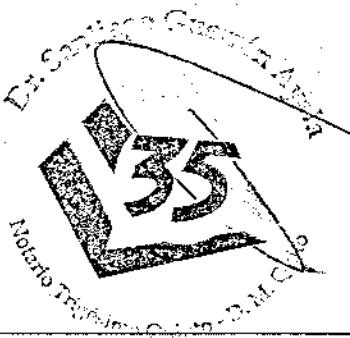
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

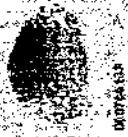
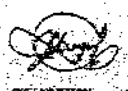
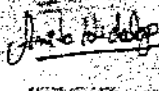
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ORTIZ
ANA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N 170922950-2




INSTRUCCION
BACHILLERATO
EMPLEADO PARTICULAR
E2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JUAN JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MERY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-05
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-05

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO.
003 - 313 NOMBRE
1709229502 CEDULA

HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



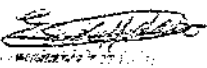

ECUADOR
REGISTRO CIVIL
TRANSPARENCIA

2017

CIDADANA (O)

DOCUMENTO AGREGADO QUE USTED
PRESENTA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LEYES Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Quito
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

21 ABR 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170294281-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CAJAS
MERY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

FECHA DE NACIMIENTO
1950-08-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
VIUDO

JUAN JESUS HIDALGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

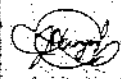
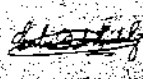
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22

OTROS DATOS
E433312222


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

005
JUNTA N°

005 - 105
NÚMERO

1702942812
CEDULA

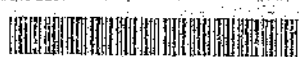
ORTIZ CAJAS MERY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

LA CONCEPCION
PARROQUIA

CIRCUSCRIPCIÓN 1
ZONA 1

REVISIÓN DEL REGISTRO DE VOTACIÓN
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES GENERALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

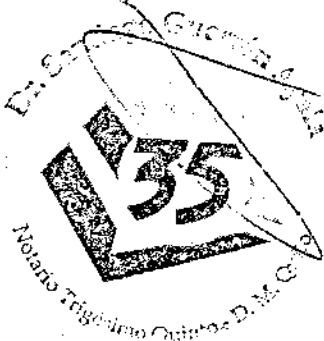
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Cuervo Ayala
Notario Público en Quito

21 ABR 2017



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE CIUDADANIA

268662782-2

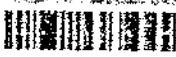
APellidos y Nombres
ARGUELLO LUCIO
JUAN BLANCA
LUCIO ARGUELLO LUCIO
DOLMAR
GABRIELA
GABRIEL Y ZENTISLA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-05-29

PROVINCIA ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO

JUAN CARLOS
HIDALGO ORTIZ

INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION EMPLEADO PRIVADO

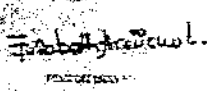
Y44444442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCIO MORA VILMA JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-21


En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, QUITO
Notario Tercésimo Quinto - D.M.C.

21 ABR 2017

En San...

Notario Tercésimo Quinto - D.M.C.

CERTIFICADO DE VOTACION

002

002-057

ARGUELLO LUCIO ARGUELLO LUCIO

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE EXPIRACIÓN






Factura: 002-002-000028988

20161701035P04303

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

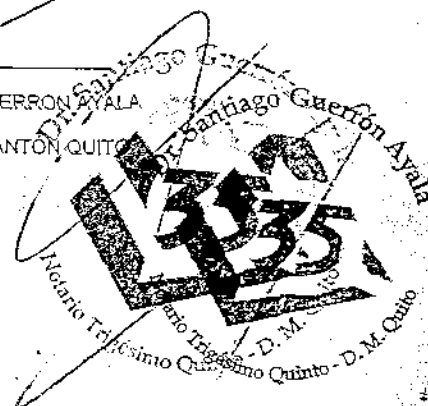
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

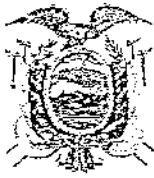
EXTRACTO

20161701035P04303							
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, [11:20]							
OTORGANTES:							
OTORGADO POR							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
LUGAR DEL ACTO:							
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060788

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-035-P04303

2

3

4 **PODER GENERAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**

8

9 **A FAVOR DE:**

10 **SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y/o**

11 **SRA. JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO**

12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14

15 **DI: 2, COPIAS**

16

17

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día doce (12) de noviembre

20 del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **SANTIAGO**

21 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto

22 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

23 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO

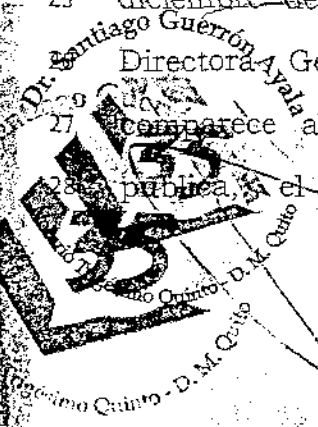
24 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

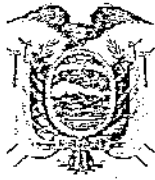
25 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

26 Directora General del Consejo de la Judicatura;

27 comparece al otorgamiento de la presente escritura

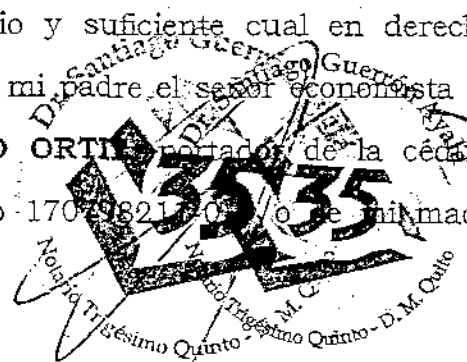
28 pública, el señor **JUAN FERNANDO HIDALGO**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARGUELLO, por sus propios derechos, de estado civil
2 soltero.- El compareciente es mayor de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
4 Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse, a
5 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
6 su respectiva cédula de ciudadanía, quien al suscribir el
7 presente instrumento confiere su autorización expresa
8 para la verificación de su información y datos personales
9 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de
10 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
12 impreso se adjunta como habilitante; y, advertido que fue
13 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, dice que eleva a escritura pública la minuta que
15 me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el
16 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras
17 públicas a su cargo sírvase insertar una más de **PODER**
18 **GENERAL**, al tenor de la siguiente cláusula: **CLÁUSULA**
19 **ÚNICA.-** Yo, **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, de
20 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, por
22 mis propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía
23 número 171646988-5, por medio del presente
24 instrumento público, confiero **PODER GENERAL**,
25 generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se
26 requiere a favor de mi padre, el señor economista **JUAN**
27 **CARLOS HIDALGO ORTIZ**, portador de la cédula de
28 ciudadanía número 17049821-0, o de mi madre la

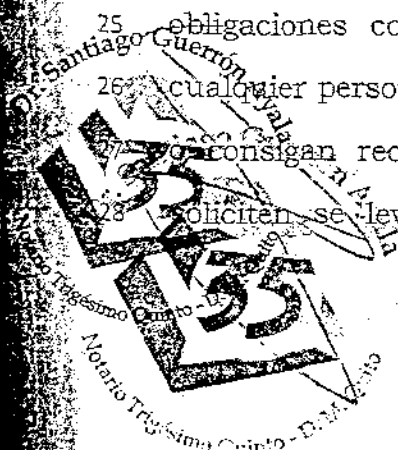




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060789

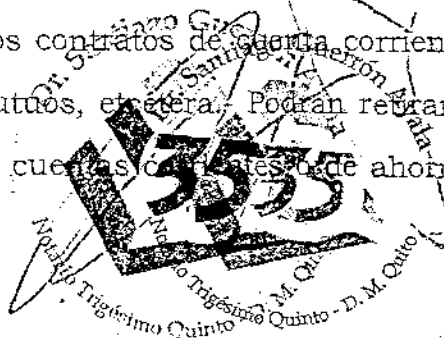
1 señora **JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO**,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número 200002786-
3 8, para que representando mi persona, derechos e
4 intereses, conjunta o individualmente, entre otras cosas
5 actúen en lo siguiente: a) Para que administren libremente
6 y a su entera discreción, todos mis bienes, muebles o
7 inmuebles, negocios, vehículos, valores, títulos, acciones
8 o participaciones societarias, etcétera; b) Para que
9 compren, vendan, prometan vender o comprar, dispongan
10 de cualquier manera, acepten donaciones, arrienden,
11 limiten o graven, todos mis bienes inmuebles, muebles,
12 vehículos, acciones o participaciones societarios o
13 mercantiles, títulos valores, presentes o futuros, para que
14 en cumplimiento de este mandato, suscriban las
15 escrituras públicas o los documentos privados que el caso
16 requiera; en éste punto el Mandante aprueba
17 expresamente las disposiciones constantes en el artículo
18 2048 del Código Civil vigente, para los efectos legales
19 consiguientes; c) Para que constituyan sobre los bienes de
20 mi propiedad, cualquier tipo de gravamen, los hipotequen
21 o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones mías
22 o de mis padres, pudiendo suscribir las escrituras o
23 documentos que sean necesarios y hacer constar en ellos
24 mi expresa voluntad; d) Para que cobren y paguen
25 obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de
26 cualquier persona natural o jurídica, para que extiendan
27 o consigan recibos y finiquitos; para que levanten o
28 soliciten se levanten las hipotecas u otras garantías





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 constituidas para seguridad de dichas obligaciones; e)
2 Para que me representen con las más amplias
3 atribuciones, en toda clase de juicios, inclusive penales,
4 laborales, administrativos, coactivos o de inquilinato, en
5 los que yo sea parte o tenga interés. Al respecto están
6 facultados para presentar o contestar demandas,
7 desahucios, representarme en audiencias de conciliación,
8 aceptar o impugnar informes periciales, tachar testigos,
9 conformarse o apelar de las sentencias que se dictaren,
10 nombrar Abogados como Procuradores Judiciales,
11 ratificar sus actuaciones, recibir la cosa materia de la litis
12 y en fin actuar en todo cuanto debiera estar yo presente,
13 con las más ilimitadas atribuciones, inclusive las
14 determinadas expresamente en el COGEP.- f) Para
15 comparecer, solicitar y obtener del I. Municipio del Distrito
16 Metropolitano de Quito, cualquier autorización,
17 aprobación de planos, subdivisiones o fraccionamientos,
18 declaratorias o modificatorias de propiedad horizontal,
19 regularizaciones o cualquier otro trámite que sea
20 necesario realizar en dicha institución, quedando
21 facultados cualquiera de Los Mandatarios para firmar los
22 escritos, petitorios, formularios, planos o solicitudes que
23 se requieran para este tipo de trámites.- g) Para
24 representarme ante cualquiera de los bancos, mutualistas
25 o cualquier institución del sistema financiero del país y
26 pueda celebrar con ellos contratos de cuenta corriente,
27 ahorros, sobregiros, mutuos, etétera. Podrán retirar y
28 hacer depósitos, en las cuentas o depósitos de ahorros



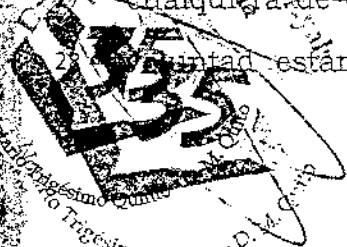


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060780

1 que tengo o llegare a tener en cualquier institución
2 bancaria.- Podrá girar, cobrar, endosar, protestar,
3 etcétera, cheques girados a mi nombre sin límite alguno;
4 h) Para que acepte, gire, endose, descuenta, cobre,
5 etcétera, letras de cambio, pagarés a la orden o cualquier
6 otro documento mercantil; i) Para que acepten las
7 herencias o legados que se hicieran a mi favor. A este
8 respecto gozarán de toda clase de facultades para
9 representar a mi persona, derechos e intereses.- Se
10 entenderá que en virtud de este mandato mis Apoderados
11 están facultados para asistir y votar en Juntas de familia,
12 aceptar o rechazar sus acuerdos, de mandar la apertura
13 de la sucesión, aceptar o impugnar inventarios, ceder,
14 pedir posesiones efectivas, vender, traspasar o adquirir los
15 derechos y acciones de la sucesión sea sobre bienes
16 muebles, inmuebles, vehículos, acciones o
17 participaciones, solicitar y obtener la clave en el SRI para
18 declarar el impuesto a la herencia o donación, solicite la
19 liquidación de los impuestos a la herencia o donación y
20 los satisfaga; suscribir cuanta petición, formulario,
21 escrito, documento sea necesario; nombrar Procuradores
22 o Administradores de la sucesión.- Sin que la
23 enumeración que antecede se la considere como
24 limitativa, otorgo por este instrumento a mis Mandatarios
25 todas las facultades que se requiera para representar mi

persona, de tal forma que se ha de entender que, cuando
cualquiera de ellos actúe mi persona, consentimiento y
autoridad están presentes.- El presente poder general





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 tendrá validez indefinida hasta ser legalmente revocado.-
2 La cuantía del presente instrumento es indeterminada.-
3 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
5 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
6 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
7 mil ochocientos cincuenta y siete (No. 5857 C.A.P.), del
8 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
9 la presente escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue al compareciente
11 íntegramente por mí el Notario se afirma y ratifica en ella
12 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 *Juan Fernando Hidalgo Arguello*
Juan Fernando Hidalgo Arguello

17 CC. 17 16464835

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716469885

Nombres del ciudadano: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716469885

Nombre: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>



IC-1A-bc19e2d93b2c48f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060792

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



la comprobación

La emisión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110

Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validar>



IC-IA-61ce1982221a430

Dt. Santiago Guerrero A.

Notario Triguero

Notario Triguero Quinto - D. M. Quito



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la compra electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y CedulaciónCERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:15:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: EcuadorValidar: Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>a comprobar: La presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
única en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

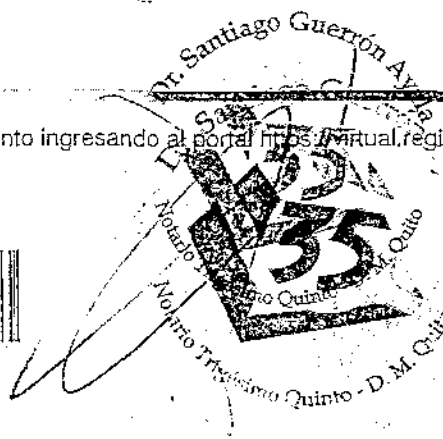
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>

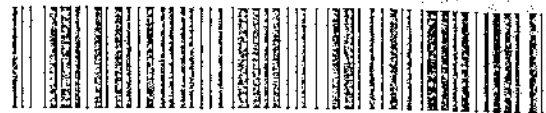


IC-IA-58e5ab76b23d4b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060794



Factura: 002-002-000028989

20161701035D08545

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D08545

De conformidad el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CÉDULAS DE HIDALGO ARGUELLO JUANFERNANDO, ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH Y HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO a 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:21).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171645988-5

QUECABANA

RICARDO ARGUELLO

JUAN FERNANDO

ECUADOR

QUITO

SANTA FIEGA

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Y24432222

MODULO CAMBIO DE DATOS

ARGUELLO JUAN FERNANDO

ARGUELLO JUAN FERNANDO

QUITO

2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-15

DIRECCIÓN GENERAL

FRANCO DE CEDIADO

En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

12 NOV 2016



Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

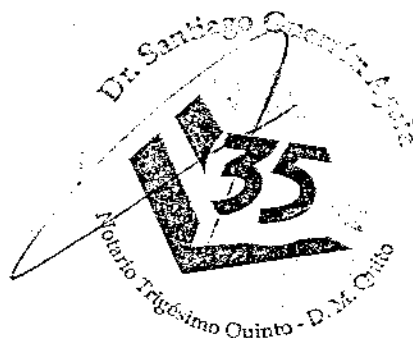
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171646885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO No 2017-17-01-035-000538

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Juan Fernando Hidalgo Arguello,
3 con cédula de ciudadanía número 171646885; confiero esta **TERCERA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del PODER GENERAL, otorgado por JUAN FERNANDO
5 HIDALGO ARGUELLO a favor de JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y
6 JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO, celebrada ante mí, el doce de
7 noviembre del dos mil dieciséis. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a
8 veintiuno de abril de dos mil diecisiete; doy fe. - A.P.C.

9
10
11
12
13
14
15 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25
26
27
28 Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

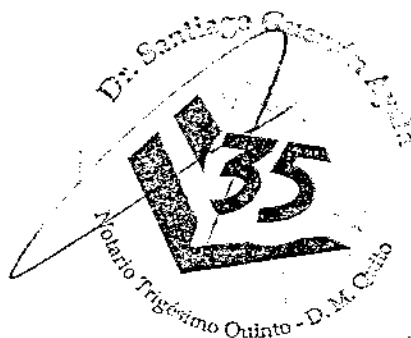
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día once (11) de enero del año 2.017 a las 10h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Toledo N23-72 y Madrid, parroquia La Floresta, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, con trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total trescientos veinte dólares americanos; la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, con cincuenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de cincuenta dólares americanos; el señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, con diez participaciones de un dólar cada una, por un valor total de diez dólares americanos; y, la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, con veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total de veinte dólares americanos.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente, señora Judith Elizabeth Arguello Lucio y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz. Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 50 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-
- 2.- Autorización a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 10 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-

[Firma]
Dr. Santiago Guerrero
135
Notario Trigueros Quinto - D. M. Quito

3.- Autorización al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 20 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-

Con relación al primer punto del orden del día la socia Ana Paulina Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 50 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

En cuanto al segundo punto del orden del día la socia Mery Cecilia Ortiz Cajas, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 20 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

Por último en cuanto al tercer punto del orden del día el socio Juan Carlos Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 10 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad lo siguiente:

- a) Aceptar y autorizar a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 50 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-
- b) Aceptar y autorizar a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, 20 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-



- c) Aceptar y autorizar al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 10 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio

Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
Total	400,00	400

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-

Siendo, las 11H45' horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-

Judith Elizabeth Arguello Lucio

Judith Elizabeth Arguello Lucio
Presidente – Socia

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

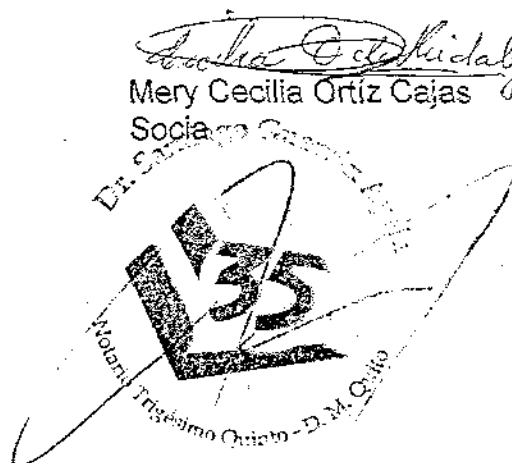
Juan Carlos Hidalgo Ortiz
Secretario – Socio

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

Ana Paulina Hidalgo Ortiz
Socia

Mery Cecilia Ortiz Cajas

Mery Cecilia Ortiz Cajas
Sociaga

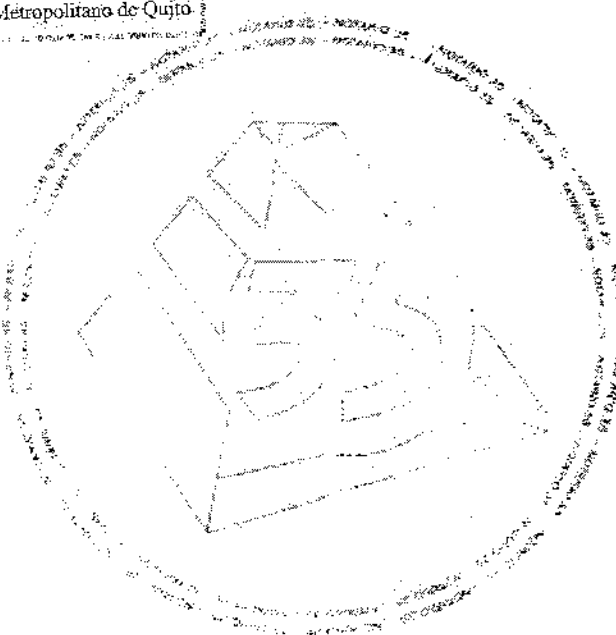




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 VIPTIRES CÍA. LTDA, OTORGADA POR: ORTIZ CAJAS MERY
5 CECILIA, HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA, HIDALGO ORTIZ
6 JUAN CARLOS, sellada y firmada en Quito a, veinte y uno de
7 abril dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12
13
14 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



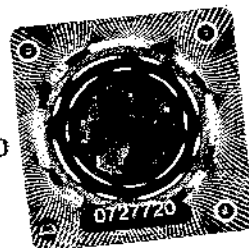
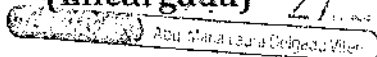
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, con fecha veinte y tres de febrero del dos mil siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, otorgado por **ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ; MERY CECILIA ORTIZ CAJAS Y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ**, a favor de **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, con fecha veinte y uno de abril del dos mil diecisiete, ante el Dr. Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito. En Quito, cuatro de mayo del dos mil diecisiete.

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada) 27





Factura: 003-003-000003902



20171701027000697

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000697

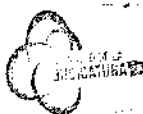
MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	IA/ARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VIPTIRES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIPTIRES CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792078148001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01187

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AP: 1062-0P-JUTH-MS
NOTARÍA

27

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 27285



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /21/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPTIRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2007..-

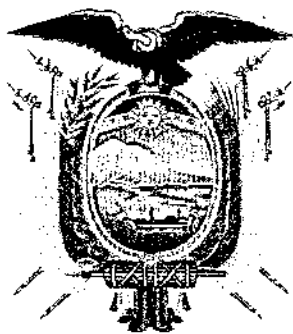
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEI





27285

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."

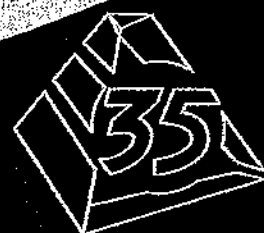
ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ Y OTROS

JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

21 DE ABRIL DE 2017

USD. \$ 80,00

21 DE ABRIL DE 2017

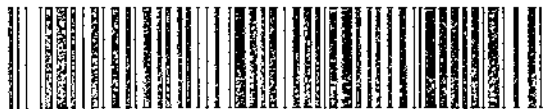


Calle Londres N39-212 y Av. Gaspar de Villarroel
Telfs. 2921947 / 2267232 / 0967698183 - usuarios@notario35quito.com

QUITO - ECUADOR



Factura: 002-002-000037042



20171701035P01187

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P01187					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ABRIL DEL 2017, (15:05)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ORTIZ CAJAS MERY CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702942812	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709229502	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1716469885	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		80,00					

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187.

2

3

4

5 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

6 **"VIPTIRES CIA. LTDA."**

7

8 OTORGADO POR:

9

10 SRTA. ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ

11 SRA. MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS

12 SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ

13

14 A FAVOR DE:

15

16 SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO

17

18

19 CUANTÍA: USD. \$ 80,00

20

21 DI: 3 , COPIAS

22

23

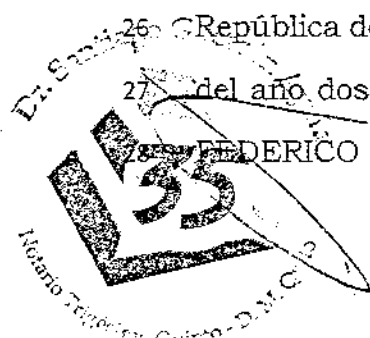
24

25 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

26 República del Ecuador, hoy día veintiuno (21) de abril

27 del año dos mil diecisiete, ante mí Doctor SANTIAGO

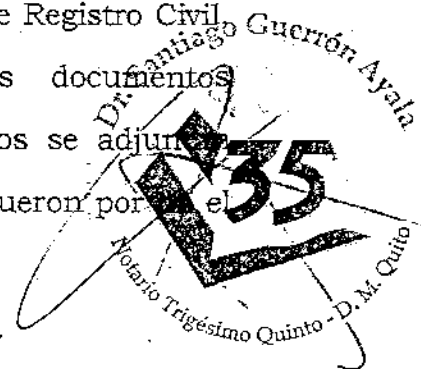
28 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

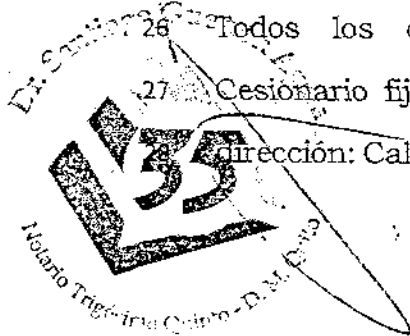
1 Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado
2 mediante acción de personal número UNO TRES
3 CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-
4 NB), de once de diciembre del dos mil trece, expedida
5 por la señora Directora General del Consejo de la
6 Judicatura; comparecen al otorgamiento de la presente
7 escritura pública: la señorita ANA PAULINA HIDALGO
8 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
9 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
10 sus propios derechos, de estado civil viuda; el señor
11 JUAN CARLOS HIDALGO ORTÍZ, por sus propios
12 derechos, de estado civil casado; y, el señor JUAN
13 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
14 debidamente representado por su apoderada general la
15 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
16 del documento que se agrega como habilitante, de
17 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
18 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en
19 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a quienes
20 de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
21 sus cédulas de ciudadanía, quienes al suscribir el
22 presente instrumento confieren su autorización
23 expresa para la verificación de su información y datos
24 personales en el "Sistema Nacional de Identificación
25 Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil,
26 Identificación y Cedulación; cuyos documentos
27 generados en línea, una vez impresos se adjun-
28 como habilitantes; y, advertidos que fueron por el





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

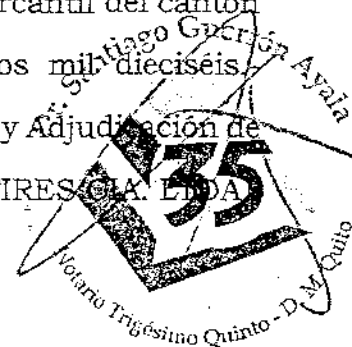
1 Notario de los efectos y resultados de esta escritura, al
2 que comparecen sin coacción, amenazas, temor
3 reverencial, promesa o seducción, dicen que elevan a
4 escritura pública la siguiente minuta: "**SEÑOR**
5 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, sírvase insertar una de la cual conste la presente
7 Cesión de Participaciones sociales, que se otorga al
8 tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
9 **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la
10 presente escritura pública, por una parte, en calidad de
11 **CEDENTES**, la señorita ANA PAULINA HIDALGO
12 ORTÍZ, por sus propios derechos, de estado civil
13 soltera; la señora MERY CECILIA ORTÍZ CAJAS, por
14 sus propios derechos, de estado civil viuda; y, el señor
15 JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios
16 derechos, de estado civil casado; y, por otra parte, en
17 calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor JUAN
18 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO (soltero), legal y
19 debidamente representado por su apoderada general la
20 señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, según consta
21 del documento que se agrega como habilitante, de
22 estado civil casada.- Los comparecientes son mayores
23 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación
24 empleados privados, domiciliados en esta ciudad de
25 Quito y hábiles en derecho para contratar y obligarse.-
26 Todos los comparecientes es decir Cedentes y
27 Cesionario fijan como su domicilio legal la siguiente
dirección: Calle Toledo N23-72 y Madrid, teléfono: 2220-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

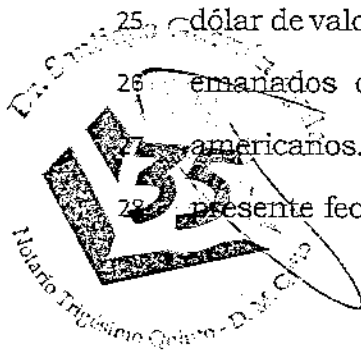
1 850.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO:** La compañía
2 VIPTIRES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
3 pública, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del
4 cantón Quito doctor Fernando Polo, el veinte y tres de
5 febrero de dos mil siete, la misma que se encuentra
6 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Quito, el veinte y tres de marzo del año dos mil siete.-
8 **DOS:** El señor Juan Jesús Hidalgo Aguilera, adquirió
9 cuarenta (40) participaciones en la compañía VIPTIRES
10 CIA. LTDA., al momento de la constitución de la
11 referido compañía.- **TRES:** El señor Juan Jesús
12 Hidalgo Aguilera, falleció abintestato en la ciudad de
13 Quito, el primero de marzo de dos mil dieciséis,
14 quedando como herederos universales de los bienes
15 relictos sus dos hijos los señores Juan Carlos Hidalgo
16 Ortiz y Ana Paulina Hidalgo Ortiz, y como cónyuge
17 sobreviviente con derecho a gananciales la señora Mery
18 Cecilia Ortiz Cajas.- **CUATRO:** Los mencionados
19 herederos y cónyuge sobreviviente han obtenido la
20 posesión efectiva de los bienes del causante mediante
21 Acta Notarial de posesión efectiva concedida por el
22 doctor Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario
23 Trigésimo Quinto de Quito, inscrita en el Registro de la
24 Propiedad del cantón Quito el treinta de marzo del año
25 dos mil dieciséis, y en el Registro Mercantil del cantón
26 Quito, el doce de abril del año dos mil dieciséis.
27 **CINCO:** Según escritura de Partición y Adjudicación de
28 Participaciones de la Compañía VIPTIRES CIA. LTDA.





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 celebrada el primero de septiembre del año dos mil
2 dieciséis ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón
3 Quito, doctor Santiago Guerrón Ayala, e inscrita en el
4 Registro Mercantil del cantón Quito con fecha catorce
5 de septiembre del año dos mil dieciséis, No. Inscripción
6 831, los herederos y cónyuge sobreviviente procedieron
7 a la partición y adjudicación de las participaciones de
8 la presente compañía, en los términos constantes en
9 dicho instrumento público, al cual se remite en caso de
10 ser necesario.- **SEIS:** La señorita Ana Paulina Hidalgo
11 Ortiz, actualmente es propietaria de cincuenta (50)
12 participaciones sociales de un dólar de valor nominal
13 cada una, y de todos los derechos emanados de estas,
14 dando un total de cincuenta dólares americanos.- Las
15 cincuenta participaciones sociales, a la presente fecha
16 se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.-
17 **SIETE:** La señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, es
18 propietaria de veinte (20) participaciones sociales de un
19 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
20 emanados de estas, dando un total de veinte dólares
21 americanos.- Las veinte participaciones sociales, a la
22 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y
23 pagadas.- **OCHO.-** El señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz,
24 es propietario de diez (10) participaciones sociales de un
25 dólar de valor nominal cada una, y de todos los derechos
26 emanados de estas, dando un total de diez dólares
27 americanos.- Las diez participaciones sociales, a la
28 presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y
29

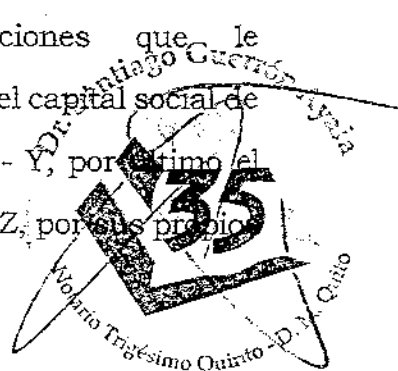




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 pagadas.- **NUEVE.**- La Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Socios de la compañía "VIPTIRES CÍA.
3 LTDA.", en sesión celebrada el día once de enero del año
4 dos mil diecisiete, resolvió autorizar la presente cesión
5 de participaciones sociales. Una copia debidamente
6 certificada de dicha Acta de Junta se acompaña al
7 presente instrumento como documento habilitante.-

8 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los
9 antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la
10 señorita ANA PAULINA HIDALGO ORTÍZ, por sus
11 propios derechos, en virtud de la aprobación de la
12 referida Junta General Universal y Extraordinaria de
13 Socios de la compañía, CEDE sin reserva de ninguna
14 naturaleza, la totalidad de sus participaciones, es decir
15 la cantidad de cincuenta (50) participaciones a favor del
16 señor JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO,
17 participaciones que le corresponden y que es propietaria
18 en el capital social de la compañía "VIPTIRES CÍA.
19 LTDA.".- Así mismo la señora MERY CECILIA ORTÍZ
20 CAJAS, por sus propios derechos, en virtud de la
21 aprobación de la referida Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Socios de la compañía, CEDE sin
23 reserva de ninguna naturaleza, veinte (20)
24 participaciones a favor del señor JUAN FERNANDO
25 HIDALGO ARGUELLO, participaciones que le
26 corresponden y que es propietaria en el capital social de
27 la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- Y, por último el
28 señor JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ, por sus propios



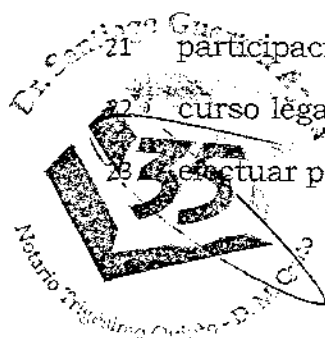


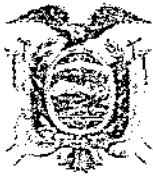
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 derechos, en virtud de la aprobación de la referida Junta
2 General Universal y Extraordinaria de Socios de la
3 compañía, CEDE sin reserva de ninguna naturaleza,
4 diez (10) participaciones a favor del señor JUAN
5 FERNANDO HIDALGO ARGUELLO, participaciones que
6 le corresponden y que es propietario en el capital social
7 de la compañía "VIPTIRES CÍA. LTDA.".- De esta
8 manera el Cesionario queda admitido como nuevo socio
9 de la compañía.- Así mismo el Cesionario, acepta la
10 cesión que en su favor se hace y así lo manifiesta
11 expresamente.- Como resultado de la cesión efectuada,
12 el capital social de la compañía queda distribuido de la
13 siguiente manera: - - - - -
14 - - - - -

SOCIOS	CAPITAL PAGADO	# PARTICIPACIONES
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
TOTAL	400,00	400

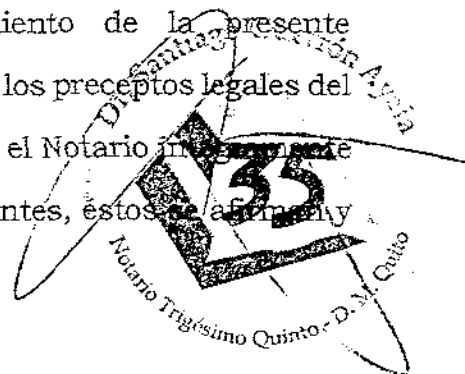
15
16 **CUARTA: PRECIO:** Las partes fijan como precio total
17 de la presente cesión de participaciones, la suma de
18 OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
19 AMÉRICA, cantidad que Los Cedentes declaran haber
20 recibido de parte del Cesionario en proporción a sus
21 participaciones, a su entera satisfacción, en moneda de
22 curso legal, sin tener por lo tanto, reclamo alguno que
23 efectuar por tal concepto en el presente ni en el futuro.-





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **QUINTA: GASTOS:** Todos los gastos que demande la
2 celebración, marginación e inscripción de la presente
3 escritura serán de cuenta del Cesionario.- **SEXTA:**
4 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como
5 documentos habilitantes al presente instrumento
6 público, una copia del Acta de Junta General
7 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
8 "VIPTIRES CÍA. LTDA.", en la que se aprobó la cesión de
9 participaciones materia de esta escritura pública;
10 copias de las cédulas y papeletas de votación de Los
11 Cedentes y de la apoderada del Cesionario; y, copia del
12 poder general del Cesionario.- Se tomará nota de la
13 presente cesión de participaciones al margen de la
14 matriz de constitución de la presente compañía en la
15 Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito.- El
16 Abogado que patrocina la presente minuta queda
17 facultado para solicitar y obtener la inscripción de la
18 presente escritura en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito y su posterior notificación a la Superintendencia
20 de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar
21 las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que
22 se halla firmada por el doctor Xavier Escobar Ospina,
23 Abogado con matrícula profesional número cinco mil
24 ochocientos cincuenta y siete, del Colegio de Abogados de
25 Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente
26 escritura pública se observaron los preceptos legales del
27 caso, y leída que les fue por mí el Notario en presencia
28 esta escritura a los comparecientes, éstos se afianzaron y





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1 ratifican en todas sus partes.- Para constancia firman
2 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

Mery Cecilia Ortiz Cajas

6

CC. 17024712312

7

8

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

9

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

10

CC. 1704229502

11

12

13

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

14

CC. 1707982110

15

16

17

Judith Elizabeth Arguello Lucio

18

CC. 2000027868

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709229502

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-020-32408



173-020-32408

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guzmán Ayala
Signature Not Verified
Digitally signed by
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 15:20:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador
Cesimmo Quinto - D. M. Guano





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709229502

Nombre: HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA

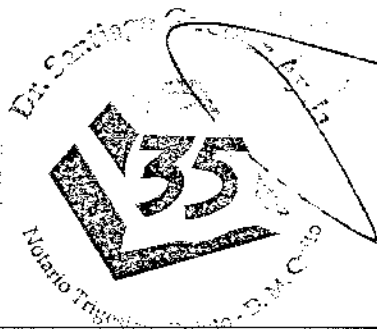
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

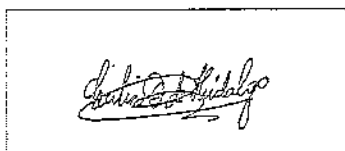
Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702942812

Nombres del ciudadano: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres del padre: ORTIZ MIGUEL

Nombres de la madre: CAJAS ANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-020-32418

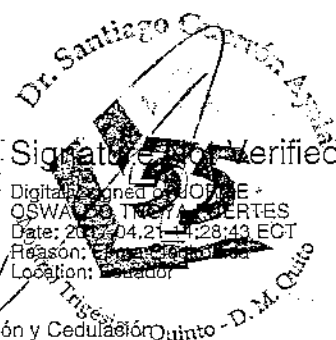


172-020-32418

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1702942812

Nombre: ORTIZ CAJAS MERY CECILIA

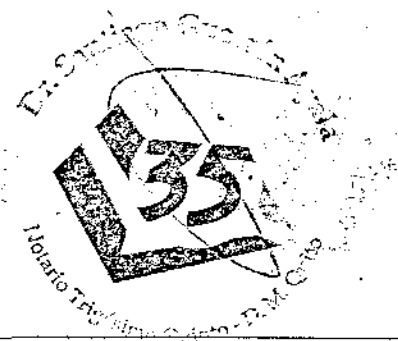
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-020-32429



179-020-32429

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Guerrero Ariza
Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 10:09:ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110

Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Judith Arguello Lucio

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC.VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 175-020-32445



175-020-32445

Jorge Troya Fuertes
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Dr. Santiago Quintero Aguirre
Signature Not Verified
Digital Signature by: DR. OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.21 14:23:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Pichincha - Quito
Quinto - D.M. Quito





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

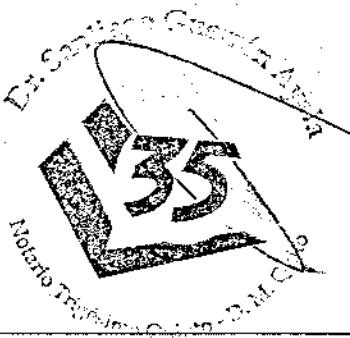
1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE ABRIL DE 2017

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSULACION

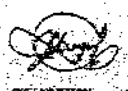
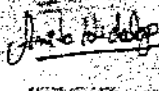
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO ORTIZ
ANA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FE
FECHA DE NACIMIENTO 1973-04-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

N 170922950-2




INSTRUCCION PROYECTO DE INSTRUCCION
BACHILLERATO EMPLEADO PARTICULAR E2343V2262

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO JUAN JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ MERY CECILIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2015-01-05
FECHA DE EXPIRACION
2025-01-05

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA NO.
003 - 313 NOMBRE
1709229502 CEDULA

HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 1



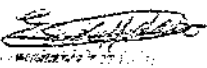

ECUADOR
REGISTRO CIVIL
TRANSPARENCIA

2017

CIDADANA (O)

DOCUMENTO AGREGADO QUE USTED
PRESENTA EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS DE LEYES Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el
numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe que la fotocopia que antecede,
guarda conformidad con el documento
que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrero Ayala, Quito
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

21 ABR 2017



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº 170294281-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ORTIZ CAJAS
MERY CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI

FECHA DE NACIMIENTO
1950-08-15

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
VIUDO

JUAN JESUS HIDALGO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

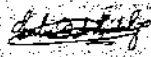
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTIZ MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAJAS ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-03-22

OTROS DATOS
E433312222



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

005 JUNTA N°
005 - 105 NÚMERO
1702942812 CEDULA

ORTIZ CAJAS MERY CECILIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
LA CONCEPCION PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
2017
SARANTINEROS
VOTACIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

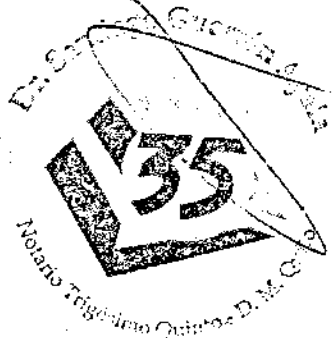
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Cuervo Ayala
Notario Público en Quito, Ecuador

21 ABR 2017





Factura: 002-002-000028988

20161701035P04303

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

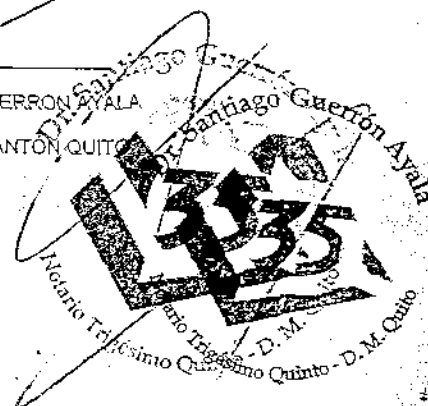
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

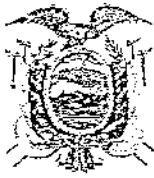
EXTRACTO

20161701035P04303							
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, [11:20]							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
	HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
	ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
	HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	
LUGAR DEL ACTO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		INAQUITO			
NOMBRE DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
FECHA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060788

1 ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-035-P04303

2

3

4 **PODER GENERAL**

5

6 **OTORGADO POR:**

7 **SR. JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**

8

9 **A FAVOR DE:**

10 **SR. JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y/o**

11 **SRA. JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO**

12

13 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

14

15 **DI: 2, COPIAS**

16

17

18 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la

19 República del Ecuador, hoy día doce (12) de noviembre

20 del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **SANTIAGO**

21 **FEDERICO GUERRÓN AYALA**, Notario Trigésimo Quinto

22 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante

23 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO

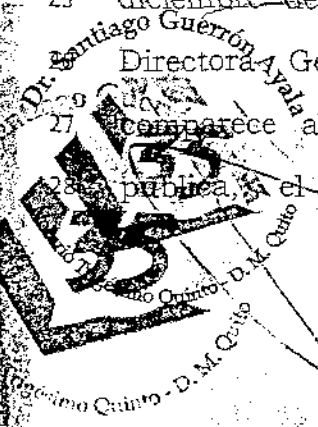
24 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

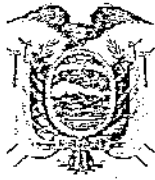
25 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora

26 Directora General del Consejo de la Judicatura;

27 comparece al otorgamiento de la presente escritura

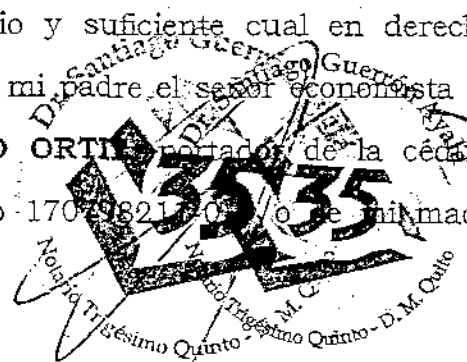
28 pública, el señor **JUAN FERNANDO HIDALGO**





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ARGUELLO, por sus propios derechos, de estado civil
2 soltero.- El compareciente es mayor de edad, de
3 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de
4 Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse, a
5 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado
6 su respectiva cédula de ciudadanía, quien al suscribir el
7 presente instrumento confiere su autorización expresa
8 para la verificación de su información y datos personales
9 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de
10 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
11 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez
12 impreso se adjunta como habilitante; y, advertido que fue
13 por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
14 escritura, dice que eleva a escritura pública la minuta que
15 me presenta, cuyo tenor literal y que transcribo es el
16 siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el libro de escrituras
17 públicas a su cargo sírvase insertar una más de **PODER**
18 **GENERAL**, al tenor de la siguiente cláusula: **CLÁUSULA**
19 **ÚNICA.-** Yo, **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, de
20 estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana,
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad, por
22 mis propios derechos, portador de la cédula de ciudadanía
23 número 171646988-5, por medio del presente
24 instrumento público, confiero **PODER GENERAL**,
25 generalísimo, amplio y suficiente cual en derecho se
26 requiere a favor de mi padre, el señor economista **JUAN**
27 **CARLOS HIDALGO ORTIZ**, portador de la cédula de
28 ciudadanía número 17049821-0, o de mi madre la

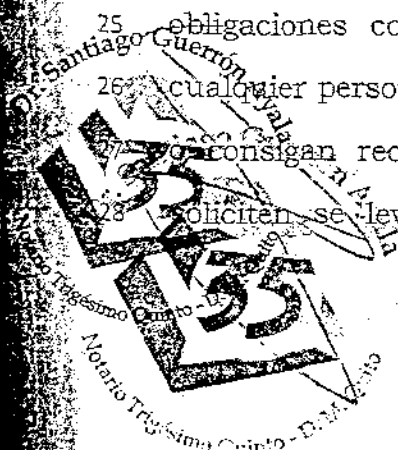




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060789

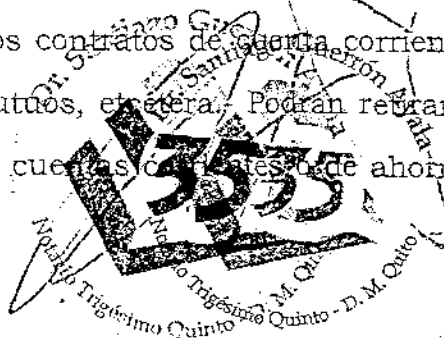
1 señora **JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO**,
2 portadora de la cédula de ciudadanía número 200002786-
3 8, para que representando mi persona, derechos e
4 intereses, conjunta o individualmente, entre otras cosas
5 actúen en lo siguiente: a) Para que administren libremente
6 y a su entera discreción, todos mis bienes, muebles o
7 inmuebles, negocios, vehículos, valores, títulos, acciones
8 o participaciones societarias, etcétera; b) Para que
9 compren, vendan, prometan vender o comprar, dispongan
10 de cualquier manera, acepten donaciones, arrienden,
11 limiten o graven, todos mis bienes inmuebles, muebles,
12 vehículos, acciones o participaciones societarios o
13 mercantiles, títulos valores, presentes o futuros, para que
14 en cumplimiento de este mandato, suscriban las
15 escrituras públicas o los documentos privados que el caso
16 requiera; en éste punto el Mandante aprueba
17 expresamente las disposiciones constantes en el artículo
18 2048 del Código Civil vigente, para los efectos legales
19 consiguientes; c) Para que constituyan sobre los bienes de
20 mi propiedad, cualquier tipo de gravamen, los hipotequen
21 o de en prenda o garantía, para afianzar obligaciones mías
22 o de mis padres, pudiendo suscribir las escrituras o
23 documentos que sean necesarios y hacer constar en ellos
24 mi expresa voluntad; d) Para que cobren y paguen
25 obligaciones contraídas o que contraiga, respecto de
26 cualquier persona natural o jurídica, para que extiendan
27 o consigan recibos y finiquitos; para que levanten o
28 soliciten se levanten las hipotecas u otras garantías





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 constituidas para seguridad de dichas obligaciones; e)
2 Para que me representen con las más amplias
3 atribuciones, en toda clase de juicios, inclusive penales,
4 laborales, administrativos, coactivos o de inquilinato, en
5 los que yo sea parte o tenga interés. Al respecto están
6 facultados para presentar o contestar demandas,
7 desahucios, representarme en audiencias de conciliación,
8 aceptar o impugnar informes periciales, tachar testigos,
9 conformarse o apelar de las sentencias que se dictaren,
10 nombrar Abogados como Procuradores Judiciales,
11 ratificar sus actuaciones, recibir la cosa materia de la litis
12 y en fin actuar en todo cuanto debiera estar yo presente,
13 con las más ilimitadas atribuciones, inclusive las
14 determinadas expresamente en el COGEP.- f) Para
15 comparecer, solicitar y obtener del I. Municipio del Distrito
16 Metropolitano de Quito, cualquier autorización,
17 aprobación de planos, subdivisiones o fraccionamientos,
18 declaratorias o modificatorias de propiedad horizontal,
19 regularizaciones o cualquier otro trámite que sea
20 necesario realizar en dicha institución, quedando
21 facultados cualquiera de Los Mandatarios para firmar los
22 escritos, petitorios, formularios, planos o solicitudes que
23 se requieran para este tipo de trámites.- g) Para
24 representarme ante cualquiera de los bancos, mutualistas
25 o cualquier institución del sistema financiero del país y
26 pueda celebrar con ellos contratos de cuenta corriente,
27 ahorros, sobregiros, mutuos, etcétera. Podrán retirar y
28 hacer depósitos, en las cuentas o depósitos de ahorros



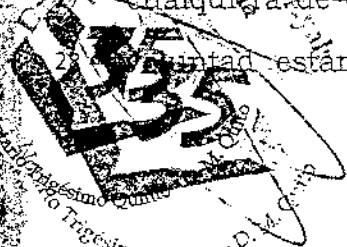


DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

0060780

1 que tengo o llegare a tener en cualquier institución
2 bancaria.- Podrá girar, cobrar, endosar, protestar,
3 etcétera, cheques girados a mi nombre sin límite alguno;
4 h) Para que acepte, gire, endose, descuenta, cobre,
5 etcétera, letras de cambio, pagarés a la orden o cualquier
6 otro documento mercantil; i) Para que acepten las
7 herencias o legados que se hicieran a mi favor. A este
8 respecto gozarán de toda clase de facultades para
9 representar a mi persona, derechos e intereses.- Se
10 entenderá que en virtud de este mandato mis Apoderados
11 están facultados para asistir y votar en Juntas de familia,
12 aceptar o rechazar sus acuerdos, de mandar la apertura
13 de la sucesión, aceptar o impugnar inventarios, ceder,
14 pedir posesiones efectivas, vender, traspasar o adquirir los
15 derechos y acciones de la sucesión sea sobre bienes
16 muebles, inmuebles, vehículos, acciones o
17 participaciones, solicitar y obtener la clave en el SRI para
18 declarar el impuesto a la herencia o donación, solicite la
19 liquidación de los impuestos a la herencia o donación y
20 los satisfaga; suscribir cuanta petición, formulario,
21 escrito, documento sea necesario; nombrar Procuradores
22 o Administradores de la sucesión.- Sin que la
23 enumeración que antecede se la considere como
24 limitativa, otorgo por este instrumento a mis Mandatarios
25 todas las facultades que se requiera para representar mi

persona, de tal forma que se ha de entender que, cuando
cualquiera de ellos actúe mi persona, consentimiento y
autoridad están presentes.- El presente poder general





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 tendrá validez indefinida hasta ser legalmente revocado.-
2 La cuantía del presente instrumento es indeterminada.-
3 Usted señor Notario se servirá agregar las demás
4 cláusulas de estilo.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma
5 que se encuentra firmada por el doctor Xavier Escobar
6 Ospina, Abogado con matrícula profesional número cinco
7 mil ochocientos cincuenta y siete (No. 5857 C.A.P.), del
8 Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de
9 la presente escritura pública se observaron los preceptos
10 legales del caso y leída que le fue al compareciente
11 íntegramente por mí el Notario se afirma y ratifica en ella
12 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

13

14

15

16 *Juan Fernando Hidalgo Arguello*
Juan Fernando Hidalgo Arguello

17 CC. 17 16464835

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716469885

Nombres del ciudadano: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 26 DE FEBRERO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Nombres de la madre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2013

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:23 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



La presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716469885

Nombre: HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>



IC-IA-bc19e2d93b2c48f



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060792

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1707982110

Nombres del ciudadano: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARGUELLO L JUDITH ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: HIDALGO JUAN JESUS

Nombres de la madre: ORTIZ MERY CECILIA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE CSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 15:44:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



la comprobación del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General
Identificación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1707982110
Nombre: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/Validar>



IC-IA-61ce1982221a430

Dt. Santiago Guerrero A.

Notario Triguero

Notario Triguero Quinto - D. M. Quito



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la compra electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 2000027868

Nombres del ciudadano: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/GUARANDA/GABRIEL
IGNAC. VEINTIMILLA

Fecha de nacimiento: 29 DE MAYO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 25 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: ARGUELLO MORETA VICTOR HUGO

Nombres de la madre: LUCIO MORA VILMA JUDITH

Fecha de expedición: 21 DE MAYO DE 2010

Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.11.12 14:15:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Validar: Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



a comprobar: La presente certificación no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
única en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General
Identificación y

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 2000027868

Nombre: ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -----

Fecha: -----

Número de certificado: -----

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencia acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

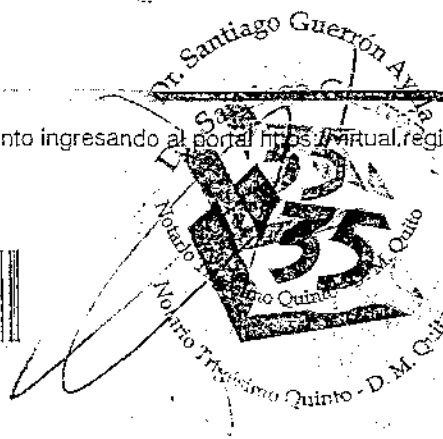
Información certificada a la fecha: 12 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: JORGE MARCELO CHAMORRO ESTACIO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://portal.registrocivil.gob.ec/Validar>

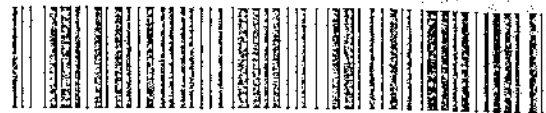


IC-IA-58e5ab76b23d4b6



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la consulta electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

0060794



Factura: 002-002-000028989

20161701035D08545

DOCUMENTO EXHIBIDOS N° 20161701035D08545

De conformidad el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) es(son) al(los) documento(s) que me fue(ron) exhibido(s) CÉDULAS DE HIDALGO ARGUELLO JUANFERNANDO, ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH Y HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO a 12 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:21).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

171645988-5

QUEABANA

RICARDO ARGUELLO

JUAN FERNANDO

RICARDO ARGUELLO

QUITO

SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-02-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

Y24432222

RICARDO ARGUELLO

ARGUELLO JUAN FERNANDO

ARGUELLO JUAN FERNANDO

QUITO

2012-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-03-15

FINANCIERO

DIRECCIÓN GENERAL

FINANCIERO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario

12 NOV 2016



Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

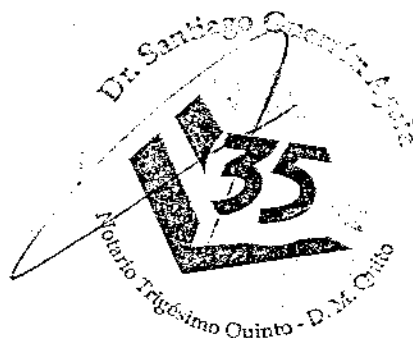
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171646885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707382110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 COPIA DE ARCHIVO No 2017-17-01-035-000538

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Juan Fernando Hidalgo Arguello,
3 con cédula de ciudadanía número 171646885; confiero esta **TERCERA COPIA**
4 **CERTIFICADA** del PODER GENERAL, otorgado por JUAN FERNANDO
5 HIDALGO ARGUELLO a favor de JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ y
6 JUDITH ELIZABETH ARGUELLO LUCIO, celebrada ante mí, el doce de
7 noviembre del dos mil dieciséis. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a
8 veintiuno de abril de dos mil diecisiete; doy fe. — A.P.C.

9
10
11
12
13
14
15 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

16

17

18

19

20

21

22

23

24 Dr. Santiago Guerrón Ayala
25
26
27
28 Notario Trigésimo Quinto - D.M.Q.

Factura: 002-002-000037044

20171701035000538

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035000538

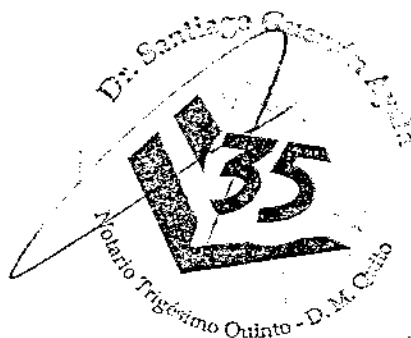
NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	21 DE ABRIL DEL 2017, (15:06)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDALGO ARGUELLO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716469885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARGUELLO LUCIO JUDITH ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	2000027868
HIDALGO ORTIZ JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707982110

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	171646885

OBSERVACIONES:	A.P.C
----------------	-------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

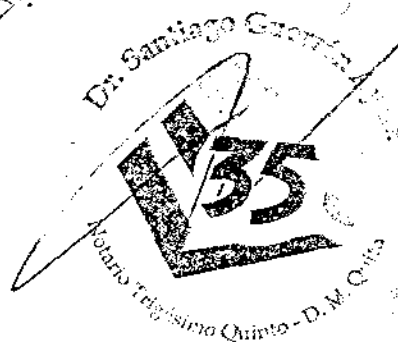


**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"VIPTIRES CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, el día once (11) de enero del año 2.017 a las 10h00 horas, en el domicilio de la Compañía situado en la calle Toledo N23-72 y Madrid, parroquia La Floresta, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de la Compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", señora Judith Elizabeth Arguello Lucio, con trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total trescientos veinte dólares americanos; la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, con cincuenta participaciones de un dólar cada una, por un valor total de cincuenta dólares americanos; el señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, con diez participaciones de un dólar cada una, por un valor total de diez dólares americanos; y, la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, con veinte participaciones de un dólar cada una, por un valor total de veinte dólares americanos.-

Hallándose reunidos todos los socios y representando por lo tanto el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria. Preside la Junta la Presidente, señora Judith Elizabeth Arguello Lucio y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz. Se procede a elaborar el siguiente orden del día:

- 1.- Autorización a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 50 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-
- 2.- Autorización a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 10 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-



3.- Autorización al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, para que ceda la totalidad de sus participaciones esto es 20 participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello.-

Con relación al primer punto del orden del día la socia Ana Paulina Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 50 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

En cuanto al segundo punto del orden del día la socia Mery Cecilia Ortiz Cajas, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 20 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio.-

Por último en cuanto al tercer punto del orden del día el socio Juan Carlos Hidalgo Ortiz, toma la palabra y solicita a la Junta se le confiera la autorización para ceder la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, estas son sus 10 participaciones; quien por su parte quedará admitido como nuevo socio

Luego de una breve deliberación la totalidad de los socios de la compañía "VIPTIRES CIA. LTDA.", **RESUELVEN** por unanimidad lo siguiente:

- a) Aceptar y autorizar a la señorita Ana Paulina Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 50 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-
- b) Aceptar y autorizar a la señora Mery Cecilia Ortiz Cajas, que ceda la totalidad de sus participaciones, a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, 20 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio.-



- c) Aceptar y autorizar al señor Juan Carlos Hidalgo Ortiz, que ceda la totalidad de sus participaciones a favor del señor Juan Fernando Hidalgo Arguello, es decir 10 participaciones de un dólar cada una, quien por su parte queda admitido como nuevo socio

Los demás socios renuncian expresamente al derecho preferente de adquirir las participaciones.-

El cuadro de integración de la sociedad quedará conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital pagado	# Participaciones
Judith Elizabeth Arguello Lucio	320,00	320
Juan Fernando Hidalgo Arguello	80,00	80
Total	400,00	400

Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso para la elaboración de Acta, la cual después de ser leída íntegramente, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.-

Siendo, las 11H45' horas, se da por terminada la Junta, firmando el cien por ciento del capital social de la sociedad.-

Judith Elizabeth Arguello Lucio

Judith Elizabeth Arguello Lucio
Presidente – Socia

Juan Carlos Hidalgo Ortiz

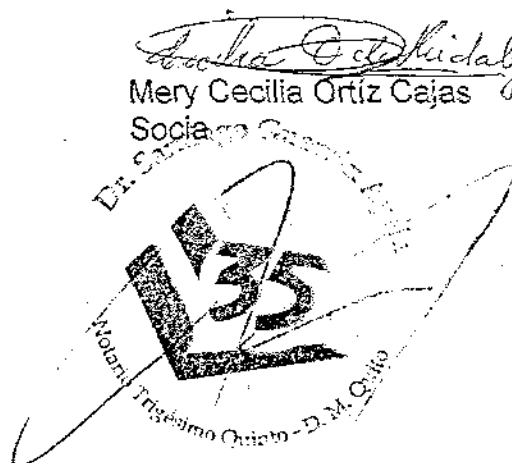
Juan Carlos Hidalgo Ortiz
Secretario – Socio

Ana Paulina Hidalgo Ortiz

Ana Paulina Hidalgo Ortiz
Socia

Mery Cecilia Ortiz Cajas

Mery Cecilia Ortiz Cajas
Sociaga

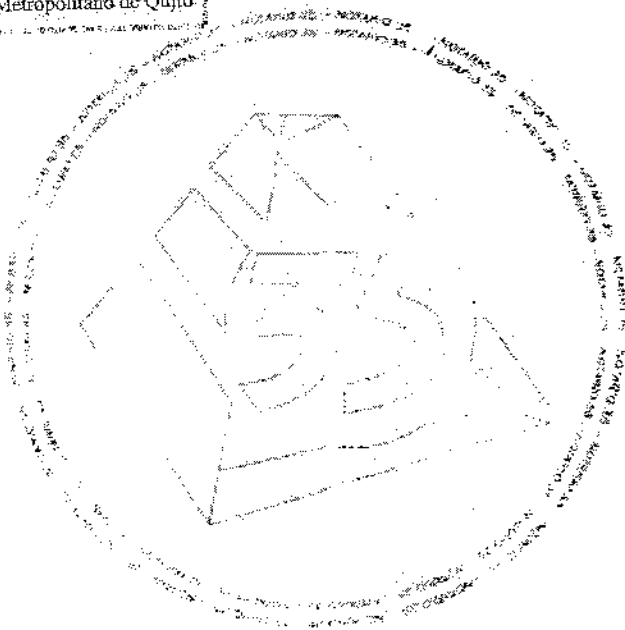




DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P01187
2 Se otorgó ante mí, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA
3 CERTIFICADA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
4 VIPTIRES CÍA. LTDA, OTORGADA POR: ORTIZ CAJAS MERY
5 CECILIA, HIDALGO ORTIZ ANA PAULINA, HIDALGO ORTIZ
6 JUAN CARLOS, sellada y firmada en Quito a, veinte y uno de
7 abril dos mil diecisiete.-

8
9
10
11
12
13
14 Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



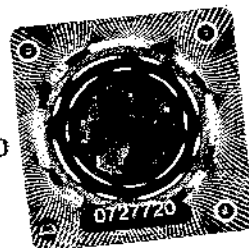
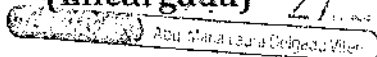
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada)

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, con fecha veinte y tres de febrero del dos mil siete, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, actualmente se encuentra a mi cargo, Ab. Maria Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito (Encargada) **MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL 1002-DP-UPTH-MG**, la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIPTIRES CIA. LTDA.**, otorgado por **ANA PAULINA HIDALGO ORTIZ; MERY CECILIA ORTIZ CAJAS Y JUAN CARLOS HIDALGO ORTIZ**, a favor de **JUAN FERNANDO HIDALGO ARGUELLO**, con fecha veinte y uno de abril del dos mil diecisiete, ante el Dr. Santiago Federico Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito. En Quito, cuatro de mayo del dos mil diecisiete.

Ab. Maria Laura Delgado Viteri
Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito
(Encargada) 27





Factura: 003-003-000003902



20171701027000697

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000697

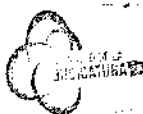
MATRIZ	
FECHA:	4 DE MAYO DEL 2017, (11:16)
TIPO DE RAZÓN:	IA/ARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA VIPTIRES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIPTIRES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792078148001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01187

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



AP: 1062-0P-JUTH-MS
NOTARÍA

27

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

TRÁMITE NÚMERO: 27285



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	404
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /21/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIPTIRES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 839 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2007...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEI

